



UNIVERSIDAD GABRIELA MISTRAL

FACULTAD DE ECONOMIA Y ADMINISTRACION

Licenciatura en Contabilidad y Auditoría

**APLICACIÓN DE MODELO “AUTOEVALUACIÓN DE RIESGO
Y SOLVENCIA” Y SU APLICACIÓN EN LA INDUSTRIA DE LAS
ASEGURADORAS LOCALES.**

Tesis para postular al Grado Académico de
Licenciado en Contabilidad y Auditoría

Alumno: Dennise Andrea Rojas
Fuentes

Profesor Guía: José Díaz Cruz

Santiago de Chile

Mayo-2016

AGRADECIMIENTOS

Al finalizar esta etapa de estudios, una etapa de varios años, en los cuales existieron alegrías y sinsabores, quiero expresar un infinito agradecimiento a Dios, por guiar cada uno de mis pasos en la culminación de mi carrera y tesis, juntamente con ello, agradecer a cada persona que contribuyo de una u otra manera para hacer posible este logro.

En especial agradecimiento a mi marido, que fue desde un inicio de nuestra de unión se ha transformado en mi pilar fundamental de vida.

Y de todas maneras las gracias infinitas para mis padres por su apoyo incondicional y por darme la directrices de llevar una vida completa llena de valores.

A mis demás familiares y en especial a mi profesor guía por su apoyo y tolerancia ante nuestros desconocimientos,

Muchas Gracias.

,

INFORME FINAL TESIS

RESUMEN EJECUTIVO.....	6
INTRODUCCIÓN.....	7
CAPÍTULO I.....	9
“ANTECEDENTES GENERALES DEL TRABAJO DE TESIS”.....	9
1.1. ANTECEDENTES GENERALES.....	9
1.2. FUNDAMENTACION.....	9
1.3. ELEMENTOS CLAVE DE SOLVENCIA II.....	10
1.4. DESAFIOS.....	12
1.5. PROBLEMA.....	13
1.6. OBJETIVO DEL PROYECTO.....	14
1.7. OBJETIVO GENERAL.....	14
1.8. OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	14
1.9. DELIMITACION.....	15
1.10. INCLUSION.....	15
1.11. EXCLUSION.....	15
CAPÍTULO II.....	16
“MARCO DE REFERENCIA DEL TRABAJO DE TESIS”.....	16
2.1. MARCO REFERENCIAL.....	16
2.2. JUSTIFICACION DEL TRABAJO DE TESIS.....	16
2.3. VENTAJAS DE LA APLICACIÓN DE SOLVENCIA II.....	17
2.4. DESVENTAJAS DE LA APLICACIÓN.....	18
2.5. MARCO TEORICO.....	18
2.6. CASO DE ESTUDIO.....	18
2.7. ESTRUCTURA CORPORATIVA Y DE PROPIEDAD.....	19
2.8. ACCIONISTAS MAYORITARIOS.....	20
2.9. DIRECTORIO Y ADMINISTRACIÓN DE RSA SEGUROS CHILE.....	21
2.10. MODELO COSO DE CONTROL INTERNO.....	22
CAPÍTULO III.....	24
“DISEÑO METODOLÓGICO DEL TRABAJO DE TESIS”.....	24
3.1. ESTRUCTURA DE SOLVENCIA II.....	24
3.2. PILAR 1 – REQUERIMIENTOS CUANTITATIVOS.....	25
3.2.1. PROPÓSITOS DE CAPITAL DE SOLVENCIA.....	26
3.2.2. CONSIDERACIÓN EN LOS CÁLCULOS.....	26

3.2.3.	PILAR 2 – SISTEMA DE GOBIERNO CORPORATIVO – SISTEMA DE GESTION DE RIESGO – ORSA.....	26
3.2.3.1.	SISTEMA DE GOBIERNO CORPORATIVO PARA RSA SEGUROS GENERALES S.A...	26
3.2.4.	NORMA DE CARÁCTER GENERAL N° 309.....	27
3.2.5.	CONCEPTOS GENERALES.....	27
3.2.6.	GOBIERNOS CORPORATIVOS RSA SEGUROS GENERALES S.A.	28
	VISIÓN:	28
	MISIÓN:	28
	COMPOSICIÓN DEL DIRECTORIO:.....	28
	CARACTERÍSTICAS DEL DIRECTORIO:.....	29
	REQUISITOS PARA INTEGRAR EL DIRECTORIO:	29
	FUNCIONAMIENTO DEL DIRECTORIO:.....	29
3.2.7.	PRINCIPALES COMITÉS DE ADMINISTRACIÓN EN RSA.....	30
3.3.	SISTEMA DE GESTION DE RIESGO BASADO EN LA NORMA DE CARÁCTER GENERAL N°325.	
3.3.1.	ESTRATEGIA DE GESTIÓN DE RIESGO.....	33
3.3.2.	ELEMENTOS CLAVES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS.....	36
3.3.3.	APETITO AL RIESGO.....	38
3.3.4.	POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS CLAVES DEL SISTEMA.....	39
3.3.5.	TIPOS DE RIESGOS EVALUADOS.....	40
3.4.	ROLES Y RESPONSABILIDADES EN EL FUNCIONAMIENTO DEL SGR	41
3.4.1.	EXIGENCIAS DE APTITUD Y HONORABILIDAD	41
3.4.2.	RESPONSABILIDADES DEL DIRECTORIO.....	42
3.4.3.	RESPONSABILIDADES DE LA ALTA GERENCIA.....	43
3.4.4.	SEGREGACIÓN DE FUNCIONES	44
3.4.5.	FUNCIÓN ACTUARIAL	46
3.4.6.	FUNCIÓN DEL REASEGURO.....	46
3.4.7.	FUNCIÓN COASEGURO.....	48
3.4.8.	DIFUSIÓN Y TRANSPARENCIA.....	48
3.5.	ALINEACIÓN DE LA ESTRATEGIA DEL SISTEMA DE GESTION DE RIESGO A LA COMPLEJIDAD DEL NEGOCIO	49
3.5.1.	ALINEACIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL SGR CON OTROS OBJETIVOS DE LA ENTIDAD...	
3.5.2.	MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES.....	51
3.6.	PRINCIPIOS DE CONTROL INTERNO.....	52
3.7.	LIMITACIONES DE CONTROL INTERNO.....	54
3.8.	ORSA BASADO EN LA NORMA DE CARÁCTER GENERAL N°408.....	54
3.8.1.	IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS.....	55

3.8.2.	LA EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS CONTIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS:.....	56
3.8.3.	MITIGACIÓN, CONTROL Y MONITOREO DE LOS RIESGOS.....	56
3.8.4.	REVISIÓN, REPORTES Y ACTUALIZACIÓN.....	58
3.9.	PILAR 3. DISPLINA DEL MERCADO – DIVULGACION DE LA INFORMACION – TRANSPARENCIA.	59
CAPÍTULO IV		60
“DESARROLLO DEL PROYECTO”		60
4.1.	MODELO DE APLICACIÓN ORSA	60
4.2.	ASPECTOS RELEVANTES EN LA APLICACIÓN DE ORSA EN CHILE.....	60
4.3.	RIESGOS ESTABLECIDO SEGÚN SGR DE RSA Y CONSIDERADOS RELEVANTES PARA VALUACION.	61
4.4.	RIESGOS VALUADOS POR LA METODOLOGIA DE CAPITAL BASADO EN RIESGO.....	64
4.4.1.	¿QUÉ ES CAPITAL BASADO EN RIESGO?	64
4.4.2.	TIPOS DE RIESGOS UTILIZADOS EN ESQUEMA DE CBR.	65
4.5.	RIESGO DE ACTIVOS	66
4.5.1.	RIESGO DE MERCADO	66
4.5.2.	RIESGO DE CRÉDITO	66
4.5.3.	RIESGO DE LIQUIDEZ	66
4.6.	RIESGO DE LOS PASIVOS	67
4.6.1.	RIESGO TÉCNICO DE SEGUROS GENERALES.....	67
4.6.2.	RIESGO OPERACIONAL	67
4.6.3.	PRUEBAS DE ESTRÉS Y SENSIBILIDAD.....	67
4.7.	ESTRUCTURA INFORME FINAL PRESENTADO POR LA ADMINISTRACION DE RIESGOS A SUS DIRECTORES.	68
4.7.1.	ESTRUCTURA INFORME ORSA R.S.A SEGUROS GENERALES.....	68
CONCLUSIÓN		70
BIBLIOGRAFÍA.....		71
TABLA DE ILUSTRACIONES		72
TABLA DE GRAFICOS.....		72

RESUMEN EJECUTIVO

Por medio de la presente tesis se pretende dar a conocer los conceptos; origen y fuentes por medio de las cuales el regulador local de las entidades del mercado de seguro de nuestro país; ha puesto su foco para poder asegurar, fortalecer y estandarizar los tópicos ligados a los “Gobiernos Corporativos”; “Supervisión Basada en Riesgo” y el reciente método de “Autoevaluación de Riesgo y Solvencia”; conocido como “ORSA”.

Para poder ejemplificar los nuevos requisitos insertos por la Superintendencia mediante la Normativa de carácter General N° 408; se ha dispuesto para el estudio y uso de esta tesis el marco de referencia que utiliza la Compañía de Seguros Generales R.S.A. Chile S.A.; quien al pertenecer a un Grupo Internacional y contar con operaciones centrales en el Reino Unido; cuenta con un avanzado modelo de Gobiernos Corporativos y Supervisión Basado en Riesgo; esto dado a que en Europa ya cuentan con la Aplicación del Modelo Solvencia II.

En este trabajo, analizaremos los aspectos básicos exigidos; tanto que se entiende por Solvencia; ORSA; Supervisión Basada en Riesgo; COSO; Cálculo de Capital, atendidos desde la base del Gobierno Corporativo y Sistema de Gestión de Riesgo de la empresa mencionada, en el cual define la estrategia de riesgos a ser considerada y, donde indica o detalla uno a uno de los riesgos asociados y su nivel de aceptación en la aplicación del modelo ORSA; considerando los riesgos relevantes a ser evaluados por Capital Basado en Riesgo

Este último modelo; considera los riesgos relacionados con los activos y pasivos de la empresa más los riesgos operacionales. Cada uno de estos riesgos tiene su propia determinación de capital requerido con una proyección no menor a tres años, donde conforman el resultado de capital basado en riesgo final.

De esta manera, se pretende a la audiencia y lectores de este proyecto ejemplificar y poder graficar los temas significativos de relevancia de ORSA.

INTRODUCCIÓN

El mercado de Seguros en Chile en la actualidad es el más desarrollado de América Latina, el motor de crecimiento a nivel de la región se ha originado por el incremento de los ingresos reales de la población originando nuevas y mayores necesidades de protección financiera tanto en las personas como en las empresas.

Este mercado y las compañías de seguros propiamente tal, permite que las personas, las empresas y otras organizaciones transfieran sus riesgos, reduzcan la incertidumbre económica sobre el futuro, generen alternativas de ahorro y previsión para las familias, todo esto por medio de instrumentos financieros (Contratos de Seguros o Póliza), el cual el asegurado se compromete a pagar una cantidad de dinero (Prima), y el asegurador garantiza cobertura en caso de siniestro a indemnizar el daño producido o a satisfacer un capital, renta u otra prestación convenida.¹

Tras la naturaleza del negocio e impacto económico y social de las Aseguradoras en nuestro país, la industria a la cual estas están insertas debe ser regulada y normada de forma particular, por ende la Superintendencia de Valores y Seguros (en adelante S.V.S) tiene la misión de contribuir al desarrollo económico local a través de la supervisión eficaz y una regulación correcta que permita resguardar los derechos de los asegurados e inversionistas.

En este contexto, la S.V.S., adopto la decisión de llevar a cabo un proceso de sistema de supervisión, basado en los conceptos claves: Solvencia y Conducta del Mercado. El primer concepto apunta a que las aseguradoras cuenten con los recursos financieros suficientes para cumplir sus compromisos con sus asegurados. El segundo apunta a establecer una regularización y supervisión que permita dar protección a los derechos de los asegurados y público en general, considerando aspectos como la transparencia en la comercialización de

¹ Fuente: Roa, Guillermo. Desafío clave en implementación de solvencia II. recuperado de <http://www.deloitte.com>.

los seguros, el trato justo el pago de la indemnizaciones y otros beneficios asociados a estos.

En el presente trabajo de tesis se tratara fundamentalmente el sistema de supervisión de solvencia de las aseguradoras a nivel local, el marco normativo llamado Solvencia II que busca garantizar en todo momento que el asegurador dispone de los recursos financieros adecuados, en cantidad y en calidad para que pueda hacer frente a todos sus compromisos en la medida en que se le presenten y sin riesgo significativo.

Para entender el origen de Solvencia II y su lenguaje hay que retomarse al sector financiero bancario, en este caso hablamos de Basilea II, regulado por la Superintendencia de Bancos e instituciones financieras (en adelante SBIF), que define un sistema bancario con suficientes provisiones de capital que permite afrontar los temporales de clima económico y que es más sólido y sensible al riesgo de lo que fue Basilea I.

International Association of Insurance Supervisors (en adelante IAIS), en su nuevo modelo de supervisión de solvencia de las aseguradoras propuso una estructura de supervisión de solvencia en un esquema similar al de Basilea II, de tres pilares.

Estos pilares para Solvencia II se enfocan de la siguiente manera.

Pilar 1: Requerimientos Cuantitativos.

Pilar 2: Proceso de Supervisión.

Pilar 3: Disciplina de Mercado.²

En este trabaja daremos a conocer cada uno de los pilares de la estructura de Solvencia II, a grandes rasgos centrándonos en el Segundo de ellos, para dar a conocer el modelo de sistema de gestión de riesgo en una empresa aseguradora y su herramienta de autoevaluación de riesgo y solvencia presentado como un informe.

² Fuente: Romera, Santiago. 2011. Madrid, España. Solvencia II; una oportunidad única que conviene aprovechar.

CAPÍTULO I

“ANTECEDENTES GENERALES DEL TRABAJO DE TESIS”

1.1. ANTECEDENTES GENERALES

Este capítulo pretende entregar al lector, un acercamiento claro sobre el tema en estudio, para este efecto se ha determinado el desafío y los objetivos que a través de la investigación se pretende alcanzar.

1.2. FUNDAMENTACION

Las compañías de seguros se enfrentan continuamente a una iniciativa integral que impacta su capacidad de Solvencia. Solvencia II fue desarrollada para fortalecer el capital de solvencia de las aseguradoras.

Como parte fundamental de las Directivas de Solvencia II; la autoevaluación de riesgos y solvencia (Own Risk and Solvency Assessment en adelante ORSA) se define como un conjunto de procesos que constituyen una herramienta para la toma de decisiones y el análisis estratégico. Su objetivo es evaluar, de una manera continua y prospectiva, la solvencia global necesidades relacionadas con el perfil de riesgo específico de empresa de seguros.³

El segundo pilar de Solvencia II tiene previsto completar los requisitos de capital cuantitativos con los requisitos de calidad y un sistema global y gestión de riesgos adecuada. La reforma prevé medidas en materia de gobierno, el control interno y auditoría interna con el fin de garantizar buenas prácticas de gestión y prudentes de las aseguradoras. Impactos en términos de riesgo y solvencia deben ser suministradas a los Directores para que estos puedan adoptar decisiones estratégicas con la información provista. El proceso de evaluación interna de los riesgos y solvencia, conocido como “ORSA”, es la pieza central de este plan.

³ Fuente: Recuperado de http://www.naic.org/cipr_topics/topic_own_risk_solvency_assessment.htm

De manera operativa, “ORSA⁴” es parte del proceso global de gestión del riesgo empresarial (ERM).

Es parte de un sistema cíclico e iterativo que implica la junta de directores, altos directivos, auditoría interna, control interno y todos los empleados de la empresa. Su objetivo es proporcionar un seguro razonable sobre el cumplimiento de la estrategia de la empresa frente a los riesgos.

“ORSA” se define de forma voluntaria prácticamente por el reglamento para alentar a los aseguradores a cuestionarse a sí mismos en el marco de un sistema interno dedicada al control y gestión de riesgos. Se debe en todos los casos ser breve, fácil de actualizar y respetar los principios de materialidad y de proporcionalidad.

El objetivo fundamental de “ORSA” es evaluar si la posición de solvencia actual de la compañía es suficientemente sólida y es probable que siga siéndolo en el futuro. Para ello la aseguradora debe considerar los riesgos asumidos, la gestión o mitigación de éstos y su capacidad financiera (capital disponible), siendo un requisito indispensable para llevar a cabo esta labor, contar con un Sistema de Gestión de Riesgo robusto. Todas las aseguradoras deben desarrollar un sistema de “ORSA”, sin perjuicio que este sistema debe ser acorde a la naturaleza, tamaño y complejidad de sus negocios y riesgos asumidos.

1.3. ELEMENTOS CLAVE DE SOLVENCIA II

El desarrollo de Solvencia II nació con una premisa muy importante: la protección del asegurado. El principal cambio de esta visión se observó por parte de las instituciones en el establecimiento de requisitos de capital, por lo que se modificó la expresión “todos somos iguales” por “aseguradoras en función del volumen de negocio que tienen y en función de cómo están suscribiendo”. Esto implica que el capital sea delimitado en función de los riesgos que están manejando las compañías de seguros. En una aseguradora existen diferentes tipos de riesgos: de mercado, técnico, de liquidez, estratégico; y todos estos subyacen en la estructura que tiene Solvencia II, pero no todos están tratados en la estructura

⁴ Fuente: National Association of Insurance Commissioners (N.A.I.C.) – recuperado de <http://www.iaisweb.org>

de los tres pilares. Cuando se habla de los tres pilares se hace referencia a una estructura normativa, pero también a una gestión de riesgo integral, enfocada en tres aspectos importantes: requerimientos financieros cuantitativos, requerimientos cualitativos del proceso de revisión y supervisión (gobierno), y requerimientos de revelación (transparencia).

Pilar 1 Cuantificación: El primer pilar destaca el aspecto cuantitativo, es decir, se verán aquellos elementos que influyen directamente en el capital de las aseguradoras. Aquí existen varios elementos clave, incluyendo el establecimiento del balance económico. Éste tiene, por un parte, la apuesta de todos los activos a valor de mercado que no coincide cien por ciento con la implementación en los seguros. Sin embargo, por parte del pasivo supone colocar las provisiones con un margen de riesgo. Asimismo, este pilar contempla requerimientos financieros cuantitativos vinculados con las reservas técnicas, requerimiento de capital, valuación de activos, riesgos incluidos, medición y supuestos de riesgos, dependencias de riesgos, fórmulas de cálculos y enfoque de modelo interno.

Pilar 2 Gobierno Corporativo: A este pilar se le conoce como el corazón de Solvencia II y se relaciona con el aspecto de gestión de GC tanto al exterior como al interior de la organización. Hacia el exterior se fijan las reglas de intervención por parte de los reguladores y hacia el interior se establecen, fundamentalmente, dos elementos: la estructura de GC que necesita tener el negocio y la manera como ésta debe evaluar de forma continua todos aquellos riesgos que influyen en el devenir, tanto actual, como futuro. Mientras que en el Pilar 1, cuando se habla de capital se fija en un año de riesgo, en el Pilar 2 se piensa en una proyección, en una estabilidad de ese capital a lo largo del tiempo. Además, incluye aspectos como control interno, administración de riesgos, pruebas de estrés y continuidad de las pruebas.

Pilar 3 Transparencia: Aquí se hace referencia a la información que necesitan dar las compañías al regulador, en primer lugar, y al mercado, en segundo. Incluye también aquella otra información de gestión que es imprescindible establecer dentro de la empresa como aspectos relacionados con la Fase II de las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS), unificación de

teoría, revelación pública y revelación privada del regulador. También contempla especial atención en la presentación de informes sobre planeación, las personas que poseen los datos, la disponibilidad y suficiencia de éstos, así como datos de gobierno corporativo y los procesos de control en tecnología.⁵

1.4. DESAFIOS

La Autoevaluación de riesgo y solvencia ORSA en las empresas de seguros es un proyecto que exige grandes cambios por parte de las aseguradoras puesto que la estructura de la regulación cambiará. Este esquema busca que el riesgo esté en mejor posición dentro de la empresa, además de modificar la comunicación que se dará al mercado al igual que la manera en que las compañías medirán sus riesgos. Factores a considerar en la estructura de las compañías son:

- ✓ Constitución Responsabilidades de Riesgos en los Gobiernos Corporativos
- ✓ Implementación de Directores / Gerentes de Riesgos Corporativos (excluye definición técnica de riesgo de suscripción)
- ✓ Alineación sincronizada con la estructura corporativa
- ✓ Enfoque de los flujos de trabajo, por ejemplo: - Orientado a los pilares - Orientado a bloques de trabajo - Orientado a capacidades / visión

Equilibrio entre los recursos necesarios en el negocio y los asignados al proyecto; para lograr esto es indispensable organizarse bien, en especial cuando se analizan los costos (El costo de poner en práctica Solvencia II es aproximadamente de 0.3 a 0.5 ⁶ por ciento de las primas anuales de las aseguradoras). Es imprescindible que las aseguradoras igualmente verifiquen que la asignación de responsabilidades sea la adecuada, ya que en Solvencia II toda la compañía debe participar en el proceso, no sólo los actuarios o gerentes de riesgo, por ejemplo. Asimismo, es relevante establecer un programa de acuerdo a la cultura de cada empresa. Por ejemplo, si la compañía tiene una modalidad centralizada en donde todas las instrucciones pasan del grupo a las

⁵ Fuente: Roa, Guillermo. Desafío clave en implementación de solvencia II– recuperado de <http://www.deloitte.com>

⁶ Fuente: Roa, Guillermo. Desafío clave en implementación de solvencia II– recuperado de <http://www.deloitte.com>

unidades de negocio, será necesario establecer una organización que permita conservar esta estructura. Sin embargo, contar con cierta flexibilidad permitirá ajustar los programas planeados dependiendo de las adaptaciones o modificaciones que requiera la ley posteriormente.⁷

1.5. PROBLEMA

Conociendo los tópicos mencionados anteriormente nos lleva a plantearnos lo siguiente:

Conforme a la significancia e importancia de los cambios normativos para el mercado asegurados en base a un Sistema de Gestión de Riesgo y Solvencia, nuestro trabajo de tesis pretende dar una respuesta a la siguiente pregunta ¿de qué manera la implementación de un programa de autoevaluación de riesgo y solvencia, contribuye a la generación de confianza y provee seguridad razonable sobre las cifras reveladas en los estados financieros?

Determinaremos si los procedimientos llevados a cabo en los procesos de revisión en el objeto de estudio, son los adecuados para validar la información, teniendo en cuenta que la auditoría constituye una herramienta para evaluar el control que contribuye a la creación de una cultura de la disciplina y permite descubrir necesidades en las estructuras o vulnerabilidades existentes en la organización.

Adicionalmente determinará si se cumplió el objetivo, de tal forma de asegurar al Directorio (responsable de riesgo en la organizaciones) posee seguridad razonable para dar las aprobaciones necesarias sobre los Estados Financieros de las Compañías y si el proceso de evaluaciones la efectividad, propiedad y aplicación de los controles internos, cerciorarse del grado de cumplimiento de las normas establecidas.

El trabajo de tesis permite dar respuesta dentro de lo posible a las siguientes sub preguntas, con lo cual se podrá obtener una solución al problema.

⁷ Fuente: Deloitte Chile, Seminario Internacional de Riesgo Operacional U. Chile. 23-06-2015.

¿Por qué necesitamos SOLVENCIA II – basándonos en su segundo pilar ORSA?

Dos hipótesis que incorporamos para la solución de nuestro planteamiento del problema:

- Los riesgos son similares de una compañía a otra y de un año a otro; y se sabe cómo evaluar el tamaño de los riesgos.
- Todas las empresas gestionan los riesgos sobre lo mismo y generalmente, con un nivel aceptable de efectividad.

1.6. OBJETIVO DEL PROYECTO

El presente trabajo de tesis será realizada, considerando la importancia que a partir del presente año; las aseguradoras a nivel nacional deberán contemplar; ya que dentro de la industria del seguro a nivel internacional; los países Europeos poseen la delantera; al ya contar con la aplicación de solvencia II y en un par de años; la implementación de Solvencia III.

Esto genera un impacto positivo para nuestras compañías nacionales; ya que un en mayor porcentaje son compañías internacionales y de las cuales se pueden obtener ventajas para enfrentar la aplicación a nivel nacional.

Con esta presentación queremos dar a conocer las pautas y procedimientos que deben ser considerados para una correcta aplicación exigida por el regulador local (S.V.S).

1.7. OBJETIVO GENERAL

El objetivo general de este trabajo de tesis, consiste en presentar los procedimientos para la aplicación del modelo de autoevaluación de riesgo y solvencia que entrará a regir a todas las compañías aseguradoras a partir del presente año, considerando sus diversas etapas para lograr una adecuada comprensión del caso en estudio.

1.8. OBJETIVOS ESPECIFICOS

Para lograr el objetivo general, se han propuesto los siguientes objetivos específicos:

- Analizar la historia de la Industria del mercado asegurador, planificación estratégica, principales líneas de negocios.
- Descripción del ciclo de obtención de solvencia por parte de las empresas aseguradoras previo a la aplicación del modelo ORSA.
- Analizar los efectos de la aplicación de la normativa a las compañías de seguros nacionales, aportando con información mediante las entrevistas realizadas a los ejecutivos de la Compañía.

1.9. DELIMITACION

Esta tesis está enfocada a investigar uno de los tantos procesos y subprocesos de supervisión basada en riesgo y solvencia que se efectúan en R.S.A. hasta el momento, en un corto plazo SURA, nos referimos al subproceso de evaluación de riesgo de la Gerencia de Riesgo, siendo uno de los más relevantes y significativos que se deben analizar, el cual afecta directamente el patrimonio de la compañía.

1.10. INCLUSION

Este trabajo de tesis esta direccionada a la Supervisión Basada en Riesgo conforme a los parámetros del regulador y; a la actual manera de evaluar Solvencia por las Compañías hacia el mencionado Regulador Local.

1.11. EXCLUSION

Quedará explícitamente fuera del alcance del proyecto procesos internos subprocesos y; o flujos de trabajos realizados y; todo calculo ejecutado por la Compañía de Seguro relacionado con el proceso de evaluación de riesgo; incluida la definición de evaluación técnica de riesgo y Capital basado en Riesgo.

CAPÍTULO II

“MARCO DE REFERENCIA DEL TRABAJO DE TESIS”

2.1. MARCO REFERENCIAL

Este capítulo pretende sintetizar teóricamente el tema de estudio en dos partes.

Justificación del Trabajo – Marco Teórico.

2.2. JUSTIFICACION DEL TRABAJO DE TESIS

La importancia de la aplicación de Solvencia II, basados en su segundo pilar ORSA en RSA Seguros S.A. específicamente en la Gerencia de Riesgo, es fundamental para el logro de objetivos de la compañía, ya que tiene el propósito de brindar seguridad razonable sobre el buen manejo de autoevaluación de riesgo y solvencia, y esta misma evaluación garantiza la confianza del patrimonio de la compañía, para lo cual consideramos relevante enfocarnos en la implementación y mantención de procesos y subprocesos de la gerencia de riesgo, ya que representa un gran impacto y afecta directamente a la toma de decisión del directorio.

Es imperante que la compañía logre sus objetivos para perdurar en el tiempo y realizar sus proyecciones como una empresa exitosa, confiable y preferida tanto a nivel nacional como internacional.

Es por ello que el presente trabajo de tesis se justifica claramente, porque existe un desconocimiento de profesionales del área de auditoría acerca de la implementación y mantenimiento de los procesos como subprocesos que conllevan a elaborar evaluación de riesgos.

En base a lo expuesto anteriormente, la compañía fortaleció a sus profesionales con inducciones y cursos en relación a la temática expuestas, para sí lograr y obtener una visión global de temas de Solvencia II, narrativas, recorridos y

segregación de funciones dentro de la compañía, debido a esta práctica la compañía obtuvo las siguientes experiencias en ventajas y desventajas de Solvencia II.

2.3. VENTAJAS DE LA APLICACIÓN DE SOLVENCIA II

La ventaja de la implementación de Solvencia II en las empresas de seguros y específicamente en RSA son las que a continuación se detallan:

- Permite una clara y fluida transmisión de la información hasta el directorio y los reguladores.
- Dada que actualmente es la preocupación más importante dentro de los temas regulatorios, por ende la creación de un área especializada al análisis de riesgos bajo una gerencia de riesgo corporativo independiente a la operación.
- El adoptar Solvencia II, implica un cambio cultural en la compañía.
- Solvencia II, tiene una estructura fácil de comprender.
- Garantiza la estabilidad financiera.
- Protege los intereses de los aseguradores.
- Aumenta las barreras de seguridad.
- Se basa en principios sólidos.
- Su aplicación es uniforme.

Otros beneficios de la Aplicación.

En la implementación de Solvencia II, basada en su Pilar I, Garantiza la calidad de los datos utilizados para el cálculo de capital a través de controles de origen, destino y validaciones automáticas en los procesos, todos ellos trazables y verificables según indica la normativa.

En la implementación de Solvencia II basada en su Pilar II, es un beneficio el involucramiento de la alta dirección en materia de gestión de riesgo, u otro considerando los límites de su operatividad y autorizaciones de productos basados en gestión de riesgos.

Establece una estructura organizativa basada en definiciones de estrategias y políticas integrales de gestión de riesgos; facilitando una independencia de

funciones entre las unidades de negocios y las áreas encargadas de medición, análisis, control e información de riesgo.

Otro de los beneficios que la adaptación a las exigencias de Solvencia II implica es una mayor realización y documentación de los flujos informacionales, que simplifica los procesos de auditoría y facilita el cumplimiento y la adecuación de los datos conforme a las exigencias de otras normativas legales que les pueden ser de aplicación.

2.4. DESVENTAJAS DE LA APLICACIÓN

- La implementación de los estándares de Solvencia II Directiva requiere de una gran preparación.
- Esta implementación implica una fuerte inversión desde la creación de un área específica hasta el envío de información al regulador en este caso a la S.V.S., de manera trimestral.
- Se aplica a todas las compañías por igual, sin tomar en consideración las características intrínsecas a cada una.
- Aumento en el control de las aseguradoras
- Necesidad de involucrar a todos los niveles, áreas y departamentos de la compañía.⁸

2.5. MARCO TEORICO

En este punto, se efectuara un análisis de los conocimientos disponibles, para el trabajo de tesis, con el propósito de cumplir con los objetivos específicos que nos ayudan a conseguir nuestro objetivo general.

2.6. CASO DE ESTUDIO

Empresa Multinacional de Seguros Generales: RSA SEGUROS CHILE S.A.

Nombre: RSA Seguros Chile S.A.

Código de país: Chile

Región: América Latina

⁸ Fuente: Entrevista. López Vertí, Simón. Gerente Riesgo RSA Seguros; Salazar Sanzana, Luis. Analista Senior Riesgo.

Número de la Empresa:	149
Incorporación Grupo:	19/04/1905
Tipo de empresa:	Empresa Privada
Compañía Estado:	Activo
Domicilio social:	Av. Providencia 1760, 4 ° piso, Providencia, Santiago, Chile
Nombre del Regulador:	Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) ⁹

2.7. ESTRUCTURA CORPORATIVA Y DE PROPIEDAD

Acuerdos de accionistas / Artículos de regulación de los requisitos de la Asociación:

Órganos obligatorios de la compañía de seguros son: accionistas, consejo de administración (Directorio) y el Consejo de Administración (Ejecutivos);

Consejo de Administración de la compañía de seguros estará compuesta por miembros ejecutivos de la compañía, incluyendo el CEO y sus subordinados directos. Director general es nombrado y cesado por el Consejo de Administración; El nombramiento de los miembros del consejo de administración, entre ellos el director general, se notifica a la autoridad de supervisión (SVS);

Los accionistas se reunirán en sesiones ordinarias y extraordinarias. Se celebran reuniones periódicas una vez al año, en el momento fijo de años estipulado en los estatutos, para decidir sobre asuntos que son de su interés, sin que sea necesario especificarlos en la citación pertinentes. Las sesiones extraordinarias podrán celebrarse en cualquier momento, cuando las necesidades sociales deben exigir por lo que decidir sobre cualquier asunto que la ley o los estatutos podrá someter a la consideración de las juntas de accionistas y siempre que tales materias se especifican en la convocatoria pertinentes.¹⁰

⁹ Fuente: Recuperado de <https://sucursalvirtual.rsa.cl/portal/sites/default/files/Gobierno%20Corporativo%2C%20RSE%20y%20Codigo%20de%20Etica%20%2008-05-2014.pdf>

¹⁰ Fuente: Recuperado de <https://sucursalvirtual.rsa.cl/portal/sites/default/files/Gobierno%20Corporativo%2C%20RSE%20y%20Codigo%20de%20Etica%20%2008-05-2014.pdf>

Consejo de Administración es un órgano colegiado supervisar las actividades de RSA Chile. El Consejo de Administración establece la supervisión y el control de la empresa y las actividades de la Junta

En la evaluación de la calidad del gobierno corporativo en las aseguradoras, entre otras cuestiones, la SVS tiene por objeto:

- i) para determinar si el asegurador ha adoptado y aplicado efectivamente las políticas y prácticas de gobierno corporativo sólidas;
- ii) Analizar la adecuación y preparación de los miembros de la junta;
- iii) Para analizar el rendimiento de las reuniones de la junta (es decir : para comprobar las actas de las reuniones de la junta);
- iv) Para evaluar la calidad de los informes internos de la Compañía, sus funciones de gestión de riesgos, control y auditoría;
- v) Evaluar la adecuación de los procesos de gobierno en materia de gestión de crisis y la continuidad del negocio, y
- vi) Presentar a los problemas de mesa y de alta dirección o deficiencias detectadas a través de su monitoreo¹¹

2.8. ACCIONISTAS MAYORITARIOS

La siguiente es la nómina de los accionistas de RSA Seguros Chile S.A.:

Tabla 1

	Tipo	Origen	Nº Acciones	Participación
The Global Insurance Company Limited	Jurídica	Extranjera	5.012.843	85,45%
Royal International Insurance Holdings Limited	Jurídica	Extranjera	818.115	13,95%

¹¹ Fuente: Recuperado de <https://sucursalvirtual.rsa.cl/portal/sites/default/files/Gobierno%20Corporativo%2C%20RSE%20y%20Codigo%20de%20Etica%20%2008-05-2014.pdf>

FCMI Chilean Holdings Ltd., Agencia en Chile	Jurídica	Extranjera	28.742	0,49%
RSA Manx Holdings Limited	Jurídica	Extranjera	5.052	0,09%
Cargill Incorporated Limitada	Jurídica	Chilena	1.647	0,02%

Total 4.689.236 100%¹²

2.9. DIRECTORIO Y ADMINISTRACIÓN DE RSA SEGUROS CHILE

VÍCTOR MANUEL JARPA RIVEROS	Presidente – Constructor Civil PUC
PETER THOMAS HILL DOWD	Vice-Presidente - Ex oficial de la Armada de Chile
ROBERTO FERRARO	Director - Licenciado en Administración de Empresas de la Universidad de Buenos Aires
ÁNGEL CABRERA	Director - Licenciado en Economía e Ingeniero Comercial de la Pontificia Universidad Católica
WILLIAM STONE	Director - Finanzas de Dublin City University, Irlanda

Administración de R.S.A

Sebastián Dabini:	Gerente General / CEO
Augusto Bermudez:	Director de Finanzas y Tecnología / CFO

¹² Fuente: Recuperado de <https://sucursalvirtual.rsa.cl/portal/sites/default/files/Gobierno%20Corporativo%2C%20RSE%20y%20Codigo%20de%20Etica%20%2008-05-2014.pdf>

María Soffia:	Director de Personas y Marketing
Claudio Scheel:	Director de Indemnizaciones
Gregory Foulger:	Director Técnico
Francisco Bauer:	Fiscal
Gustavo Esposito:	Director de Negocios Masivos
Andrés Marull:	Director de Negocios Tradicionales. ¹³

2.10. MODELO COSO DE CONTROL INTERNO

Con anterioridad a los principios de Solvencia II, en caso de la industria de seguros, COSO era la única metodología utilizada por estas para desarrollar el control interno dentro de sus operatividades a nivel de riesgo operativo, financiero y cumplimiento.

El control interno es definido como un proceso efectuado, por el comité de directores de una compañía, la administración y otro personal, diseñado para proveer una seguridad razonable que los objetivos de la compañía son alcanzados, los objetivos de este se dan en tres categorías:

Promover eficiencia y eficacia en las operaciones.

Asegurar la confiabilidad en la información financiera.

Lograr el cumplimiento con las leyes y regulaciones aplicables.

La denominación “COSO” proviene de “Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission”; Comité el cual está constituido por representantes de distintas organizaciones.

El informe Coso es un documento que contiene las principales directivas, para la implantación, gestión y control de un sistema de control interno. Este informe con la trascendencia del tiempo ha ido evolucionando desde su primera versión

¹³ Fuente: Recuperado de <https://sucursalvirtual.rsa.cl/portal/sites/default/files/Gobierno%20Corporativo%2C%20RSE%20y%20Codigo%20de%20Etica%20%2008-05-2014.pdf>

emitida en el año 1992, y desde ese entonces se ha transformado en el estándar de referencia para el control interno de todo tipo de compañías.

Existen tres versiones del informe Coso:

Informe Coso I (Versión año 1992): El informe Coso es el resultado de la tarea realizada durante más de cinco años por el grupo de trabajo que la Treadway Commission, National Commission on Fraudulent Reporting, creó en Estados Unidos en 1985. Este informe fue diseñado para estandarizar un modelo que facilite a las empresas a evaluar y obtener mejoras de sus actividades. En esta versión son 5 los componentes que constituyen el Modelo.

Informe Coso II (Versión año 2004): Esta versión no sustituye el marco de control interno sino que lo incorpora como parte de él, en el cual describe un Marco Integrado de Gestión de Riesgos Corporativos (**Enterprise Risk Management**), que delinea los principios de administración de riesgo.¹⁴

Según la traducción de Coso II: Enterprise Risk Management es un proceso, efectuado por una entidad delegada por el consejo de administración, la dirección y personal en general, aplicado en el establecimiento de la estrategia y a lo largo de la organización; diseñado para identificar eventos potenciales que puedan afectar a la entidad y gestionar el riesgo de acuerdo a su tolerancia de riesgo, para proporcionar una seguridad razonable en relación con el logro de los objetivos organizacionales.

Este modelo se compone de cuatro categorías de objetivos, ocho componentes y de alcance corporativo.

Informe Coso III (Versión año 2014): No sustituye a ninguno de los modelos anteriores, esta versión define al control interno como un proceso realizado por la dirección, la gerencia y el personal de una entidad para asegurar la confiabilidad de la información financiera de la entidad como objetivo base.

¹⁴ Fuente: Fundación Mapfre. 2012. Riesgo Operacional en el marco de Solvencia II

Este modelo de control interno, está compuesto por los mismos cinco componentes establecidos en el marco anterior y diecisiete principios que la administración de toda organización debe implementar. ¹⁵

CAPÍTULO III

“DISEÑO METODOLÓGICO DEL TRABAJO DE TESIS”

3.1. ESTRUCTURA DE SOLVENCIA II

Este trabajo de tesis, parte de la base de como las aseguradoras siguen el esquema similar de Basilea II, en donde su esquema se base en tres pilares.

Solvencia II es el nuevo marco normativo para las empresas aseguradoras en Chile el cual busca garantizar en todo momento que el asegurador dispone de los recursos financieros adecuados, en cantidad y en calidad para que pueda

¹⁵ Fuente: Recuperado de <https://www.pwc.com/mx/es/publicaciones/archivo/2014-02-punto-vista.pdf>

hacer frente a todos sus compromisos en la medida en la que se le presenten y sin riesgo significativo.

¿Qué es Solvencia II? Solvencia engloba el proyecto de revisión del régimen de suficiencia de capital para la industria aseguradora, tiene como propósito establecer un conjunto revisado de requerimientos de capital y estándares de administración de riesgo.

Establece requerimientos que buscan reducir la probabilidad de insolvencia de aseguradoras y reaseguradoras, es un régimen fortalecido de solvencia que deberá reducir las posibilidades de pérdida para los consumidores así como los trastornos en la operación del mercado del seguro.

La estructura de Solvencia II, se compone de la siguiente manera, donde este trabajo se enfoca en la relación del Pilar II y las normas de carácter general emitidas por la Superintendencia de valores y seguros.

Estructura de Solvencia II

Un primer pilar que apunta a la existencia de requerimientos mínimos de capital basado en riesgos. Un segundo pilar de supervisión de la autoridad, basado en un proceso de revisión y análisis de los riesgos que asume la entidad y la gestión que realiza de éstos. Un tercer pilar que fomenta la “disciplina del mercado”, a través de la existencia de un alto nivel de divulgación y transparencia en la información que las entidades entregan al público, en relación a su situación financiera.¹⁶

3.2. PILAR 1 – REQUERIMIENTOS CUANTITATIVOS

Considera los requerimientos cuantitativos como clave, incluyendo la valoración de los Fondos Propios, Reservas Técnicas y el cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS) a través de modelo estándar o interno.

Requisitos de Capital por Solvencia (RCS): se deben comparar contra los Fondos Propios (Capital) para garantizar que estos últimos permitirían a una

¹⁶ Fuente: Superintendencia de valores y Seguros. 2006. Nuevo modelo de Supervisión de Solvencia Basada en Riesgo para la industria aseguradora Chilena

entidad hacer frente a los requerimientos de capital y por ende a pérdidas de cuantía significativa e inesperada.¹⁷

3.2.1. PROPÓSITOS DE CAPITAL DE SOLVENCIA.

- Recursos patrimoniales suficientes en relación a los riesgos y responsabilidades asumidas en función de las operaciones y riesgos a los que esté expuesta la institución.
- Desarrollo de políticas adecuadas para la selección y suscripción de riesgos.
- Apropiado nivel de recursos patrimoniales, en relación a los riesgos financieros asumidos al invertir los recursos.
- Determinación de los supuestos y de los recursos patrimoniales a mantener para hacer frente a situaciones de carácter excepcional que pongan en riesgo su solvencia.

3.2.2. CONSIDERACIÓN EN LOS CÁLCULOS

- Continuidad de la suscripción de riesgos
- Todos los riesgos y responsabilidades son considerados y analizados en el horizonte de tiempo que corresponda a su naturaleza y características.
- Pérdidas imprevistas en función de los riesgos y responsabilidades con un nivel de confianza del 99.5% y a un horizonte de un año de tiempo.
- Períodos de recurrencias apropiados a las características de los riesgos catastróficos.

3.2.3. PILAR 2 – SISTEMA DE GOBIERNO CORPORATIVO – SISTEMA DE GESTION DE RIESGO – ORSA

3.2.3.1. SISTEMA DE GOBIERNO CORPORATIVO PARA RSA SEGUROS GENERALES S.A.

Este Pilar notaremos la relación con cada una de las normas de carácter general emitidas por el ente regulador Superintendencia de valores y seguros, quien es el encargado de supervisar a las compañías de seguros y reaseguros, el cual deberá garantizar el cumplimiento de los requerimientos de la Directiva, además

¹⁷ Fuente: Arias, Recaredo: 6-4-2011. Presentación FIDES Solvencias 2; Asociación de Aseguradoras de Chile (AACH)

de identificar aquellas compañías con debilidades financieras y organizativas susceptibles de generar mayores riesgos.

3.2.4. NORMA DE CARÁCTER GENERAL N° 309.

Principios de Gobiernos Corporativos y sistemas de gestión de riesgo y control interno.

Esta norma entra en vigencia a contar del 20 de Junio de 2011, y constituye el primer hito en Gobiernos corporativos y autoevaluación de la industria aseguradora, realizado en el mercado financiero chileno.

La efectividad del gobierno corporativo de una compañía de seguros es un elemento esencial para su buen funcionamiento. La vigilancia efectiva de los negocios de una compañía de seguros por parte de su directorio, es también importante para el mantenimiento de un modelo regulatorio eficiente, permitiendo a la autoridad supervisora considerar los procesos internos de la institución, y focalizar de mejor forma el esfuerzo de supervisión necesario. Adicionalmente, en situaciones donde una compañía de seguros experimenta problemas, o en las cuales son necesarias acciones correctivas, el rol del directorio es aún más importante y requiere un significativo involucramiento en la búsqueda de soluciones, y dependiendo de la naturaleza de la situación, en la adopción de las acciones correctivas pertinentes.¹⁸

3.2.5. CONCEPTOS GENERALES.

El Gobierno Corporativo, en un concepto amplio, es un sistema a través del cual un asegurador se gobierna a sí mismo. Esto incluye entre otros:

- La cultura corporativa (valores, ética, facilidad con que los empleados comunican inquietudes o informan irregularidades, etc.);
- La estructura corporativa (directorio, alta gerencia, funciones del área de negocios, etc.);
- Las políticas y documentación esencial de gobernabilidad interna (estatutos, reglas organizacionales, códigos de conducta, mandatos de los comités, etc.);

¹⁸ Resumen; Coloma Correa, Fernando. Superintendencia de Valores y Seguros. NCG N° 309

- La estrategia, políticas, procedimientos de control interno y gestión de riesgos, y
- El proceso de toma de decisiones y acciones ligadas a los conceptos previamente señalados

Dado nuestro caso de estudio y enfocados en RSA Seguros Generales S.A., presentamos:

3.2.6. GOBIERNOS CORPORATIVOS RSA SEGUROS GENERALES S.A.

VISIÓN:

Ser la mejor Compañía de Seguros de Latinoamérica.

MISIÓN:

Cumpliremos con nuestra Visión por medio del trabajo en equipo, la suscripción disciplinada, el manejo adecuado de los riesgos, diligencia y rapidez en los siniestros y un servicio al cliente óptimo. Todo nuestro modelo de negocio será soportado por un equipo de excelencia y una eficiente plataforma de capacidades, sistemas y procesos.

COMPOSICIÓN DEL DIRECTORIO:

De acuerdo a lo establecido en la Ley sobre Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales, el Directorio de la Compañía es designado por la Junta Ordinaria de Accionistas. El Directorio de la Compañía estará conformado por cinco miembros. Los actuales miembros del Directorio fueron elegidos en la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de abril de 2014, los cuales ejercerán sus funciones por un período de tres años, no existiendo restricciones a la reelección de los mismos. En aquella ocasión los accionistas reeligieron a cuatro de los miembros que ya se desempeñaban como directores, y eligieron a un nuevo miembro para completar la cantidad de Directores establecida en los Estatutos Sociales. Corresponde al mismo Directorio elegir, dentro de sus integrantes, un Presidente y un Vicepresidente. En sesión efectuada el día 14 de mayo del año 2014, los Sres. Directores designaron a don Víctor Manuel Jarpa Riveros como Presidente del Directorio de la Compañía y a don Peter Thomas Hill Dowd como Vicepresidente. En caso de ausencia de ambos presidirá las

reuniones el Director que en cada caso se designe, en carácter de Presidente accidental.¹⁹

CARACTERÍSTICAS DEL DIRECTORIO:

El Directorio de la Compañía se ha caracterizado por el alto nivel profesional y ético de sus miembros, quienes además poseen una amplia y reconocida trayectoria tanto en la actividad aseguradora como en otras ramas del ambiente económico y comercial de nuestro país. Igualmente, integran nuestro Directorio importantes ejecutivos representantes del Grupo RSA, quienes poseen una vasta experiencia en la industria aseguradora tanto a nivel nacional como internacional.

REQUISITOS PARA INTEGRAR EL DIRECTORIO:

Los requisitos, incompatibilidades, limitaciones e incapacidades para desempeñar el cargo de Director; y las funciones, derechos, obligaciones y responsabilidades del Directorio y de sus miembros, serán las establecidas en la ley y en el Reglamento de Sociedades Anónimas, como asimismo las causales de terminación en el cargo de Director y el procedimiento de reemplazo de los directores que cesaren en sus funciones con anterioridad al término de su período.

FUNCIONAMIENTO DEL DIRECTORIO:

El Directorio se reúne en sesiones ordinarias una vez al mes para analizar los resultados de la Compañía y de otras materias relacionadas con la marcha de los negocios y que son de su competencia. En forma extraordinaria, las sesiones se celebrarán cuando a juicio del Directorio lo justifiquen los intereses de la sociedad y tendrán por objeto tratar sobre las materias señaladas en la Ley N° 18.046. Sin perjuicio de las facultades de representación judicial y extrajudicial para el cumplimiento del objeto social que la ley le entrega al Directorio, éste realiza específicamente ciertas funciones claves, a saber:

La aprobación, revisión y supervisión de las estrategias de la Compañía, los planes de acción, los presupuestos anuales, la aprobación de los objetivos de corto y largo plazo, el control y seguimiento mensual de los resultados de la

¹⁹ Fuente: López Vertí, Simón. 8-5-2014. Gobierno Corporativo, Responsabilidad Social y Código de Ética.

compañía; y la supervisión de los principales gastos, inversiones y adquisiciones de activos.

La revisión y aprobación de los Estados Financieros, mensuales y anuales.

La designación, control y, cuando se haga necesario, sustitución del Gerente General.

La aprobación, de acuerdo a lo establecido en la legislación, de las operaciones con partes relacionadas.

Garantizar el cumplimiento de la obligación de integridad de los sistemas contables y de los Estados Financieros de la Compañía, incluida la realización de auditorías independientes y la implantación de los debidos sistemas de control.

El examen de la efectividad de los informes de los auditores independientes y de las prácticas de gobierno con las cuales opera la Compañía, realizando cambios a medida que se hagan necesarios.

Todas aquellas otras obligaciones establecidas por la legislación vigente. Cada uno de los directores cuenta con la información requerida para una correcta toma de decisiones. Todos los reportes y presentaciones que sirven de base para las discusiones en cada una de las sesiones, son entregados a cada Director en forma anticipada. Adicionalmente, cuando las materias a tratar así lo ameritan, las sesiones consideran la participación de ejecutivos de los niveles superiores de la Administración de la Compañía.

Política del Directorio en materia de operaciones con partes relacionadas Todas las transacciones realizadas con partes relacionadas, son de conocimiento y aprobadas por el Directorio de la Compañía. No existen normas especiales con respecto a este tipo de transacciones, sin embargo, las transacciones existentes se realizan considerando la normativa y legislación vigente.²⁰

3.2.7. PRINCIPALES COMITÉS DE ADMINISTRACIÓN EN RSA

En RSA, Los Comités son las instancias ejecutivas de administración más relevante, en ellos se analiza el funcionamiento del negocio, desde la perspectiva

²⁰ Fuente: López Vertí, Simón. 8-5-2014. Gobierno Corporativo, Responsabilidad Social y Código de Ética.

de las distintas áreas, y así velar por el logro de los objetivos de la Compañía. Los principales Comités de Administración son los siguientes:

Comité Ejecutivo (QBR – MBR):

El objetivo de este Comité es la actualización semanal para el Gerente General y los Vicepresidentes sobre temas relevantes de cada una de las vicepresidencias, tales como: indicadores financieros, estado de ventas, avance de siniestros relevantes, indicadores de operaciones, servicio al cliente, recursos humanos, indicadores de suscripción, entre otros; estado de avance de los proyectos por vicepresidencia; comentarios sobre el mercado de seguros generales en Chile y presentación de temas de interés para el Comité Ejecutivo. La responsabilidad del Comité Ejecutivo es identificar temas críticos y sus posibles impactos que puedan afectar la estrategia de RSA Chile, establecer planes de acción y monitoreo de éstos.

Comité de Riesgo:

El objetivo del Comité de Riesgo es asegurar que la alta administración de RSA tenga identificados todos los riesgos significativos, de tal forma que éstos puedan ser administrados apropiadamente. Su responsabilidad es analizar con periodicidad trimestral, el Mapa de Riesgos Estratégicos de RSA Chile y los riesgos de las Iniciativas de Crecimiento con el objeto de validar y monitorear los planes de acción estipulados. El objetivo del Comité de Riesgo es asegurar que la alta administración de RSA tenga identificados todos los riesgos significativos, de tal forma que éstos puedan ser administrados apropiadamente. Su responsabilidad es analizar con periodicidad trimestral, el Mapa de Riesgos Estratégicos de RSA Chile y los riesgos de las Iniciativas de Crecimiento con el objeto de validar y monitorear los planes de acción estipulados.

Comité de Auditoría:

En este Comité, el área de Riesgo Operacional informa actividades relativas a la administración del Plan de Continuidad Operacional, actualización sobre grado de implementación de políticas del Grupo, cumplimiento regulatorio, ocurrencia de Incidentes, tales como fraude o aquellos que afecten la operación normal de la compañía, y sus planes de acción. Como también la actualización de

información relacionada a temas de auditoría. Implementación de políticas del Grupo, cumplimiento regulatorio, ocurrencia de Incidentes, tales como fraude o aquellos que afecten la operación normal de la compañía, y sus planes de acción. Como también la actualización de información relacionada a temas de auditoría.

Comité Local Programme Board:

El objetivo de este Comité es la actualización para el Gerente General y los Vicepresidentes sobre los temas relacionados a los proyectos estratégicos y las iniciativas de Strategic Sourcing de la compañía, con el fin de presentar los avances, identificar temas actuales y potenciales, y definir acciones que permitan un desarrollo exitoso del portafolio de proyectos y negociaciones.

Comités Técnicos:

El objetivo principal de estos Comités es analizar trimestralmente el desempeño de sus portafolios respecto de su estrategia, considerando hechos relevantes que hayan afectado al portafolio e indicadores claves de suscripción y siniestros, estableciendo planes de acción y monitorear la efectividad de aquellos que están en proceso de implementación. Además, estos Comités tienen como función aprobar la implementación de iniciativas estratégicas y verificar que se mantenga una adecuada coordinación y comunicación entre las áreas involucradas.

Comité de Inversiones:

El objetivo de este Comité es que el Administrador de la cartera de inversiones de la Compañía, Sres. HSBC Participaciones (Argentina) S.A., informe trimestralmente al Gerente General, Presidente del Directorio y Vicepresidencia de Finanzas sobre el estado y desarrollo de la cartera de inversiones de RSA, además de reportar y rendir cuenta respecto de su resultado e informar las fluctuaciones del mercado en general y cómo pueden afectar a las inversiones de la Compañía. Su responsabilidad es preparar para los miembros del Comité reportes sobre proyección del mercado de renta fija, variaciones, compras, ventas y rentabilidad de la cartera de inversiones de RSA. Además, se desarrollan otros Comités y grupos de trabajo, que tratan temas específicos del

negocio y se focalizan en mejorar la efectividad y en el logro de las metas y objetivos corporativos.²¹

3.3. SISTEMA DE GESTION DE RIESGO BASADO EN LA NORMA DE CARÁCTER GENERAL N°325.

Esta norma entró en vigencia a contar del 30 de Diciembre de 2011.

Norma sobre gestión de riesgos y evaluación de solvencia de las compañías de seguros.

Esta norma complementa la Norma de Carácter General N° 309, y tiene como objetivo establecer principios y buenas prácticas de gestión de riesgo de las aseguradoras.

La Norma de Carácter General 325 emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) exige un Sistema de Gestión de Riesgos (SGR) a través del cual una Compañía de Seguros pueda adoptar principios y buenas prácticas de gestión de riesgos, lo que servirá de base para la evaluación del nivel de solvencia de la Compañía.

Dentro de un SGR formalmente establecido se debe considerar la definición de una Estrategia de Gestión de Riesgos y políticas y procedimientos concernientes a la gestión del riesgo, ya que es un prerrequisito para asegurar que cualquier empresa pueda identificar, evaluar, mitigar y controlar los diferentes tipos de riesgos a los que se ve expuesta la Compañía.

En lo que consta esta Norma y a la vez Sistema de Gestión de Riesgo basado en el Pilar 2 de Solvencia II, nos enfocamos a realizar en detalle la estrategia de riesgo para RSA Seguros Chile S.A.²²

3.3.1. ESTRATEGIA DE GESTIÓN DE RIESGO.

RSA Seguros de Chile S.A., en adelante RSA, se enfrenta al desafío de la gestión de los riesgos determinando cuánta incertidumbre puede o debe aceptar para garantizar su solvencia. Esta incertidumbre se presenta en forma de riesgos

²¹ Resumen: Fuente: López Vertí, Simón. 8-5-2014. Gobierno Corporativo, Responsabilidad Social y Código de Ética.

²² Resumen; Coloma Correa, Fernando. Superintendencia de Valores y Seguros. NCG N° 325

y oportunidades, con el potencial de erosionar o aumentar la situación financiera de la entidad.

La situación financiera y la solvencia también están alineadas al establecimiento de una estrategia de negocio y unos objetivos de crecimiento y rentabilidad, los cuales deben estar en concordancia con la estrategia de riesgos de manera eficiente y eficaz.

Figura 1: Principios fundamentales Estrategia de Riesgo.



La estrategia de gestión de riesgos es una parte esencial de la estrategia de negocio en RSA y corresponde al proceso mediante el cual se administran eventos que puedan impactar a actividades de la compañía, fortaleciendo el ambiente de control, con el fin último de obtener beneficios sostenibles en el tiempo. Por consiguiente, RSA tiene una serie de principios fundamentales que explican el diseño y el funcionamiento de su enfoque de gestión de riesgos para realizar la estrategia de negocios.²³

El Sistema de Gestión de Riesgos, es un proceso continuo y proporcionado a la complejidad de los riesgos y a la estructura de la compañía. Debe ser llevado a cabo por toda la organización y en función de la estrategia definida. Formará parte de la cultura de la empresa, y se basará en políticas y procedimientos.

²³ Fuente: López Vertí, Simón. 8-5-2014. Gobierno Corporativo, Responsabilidad Social y Código de Ética.

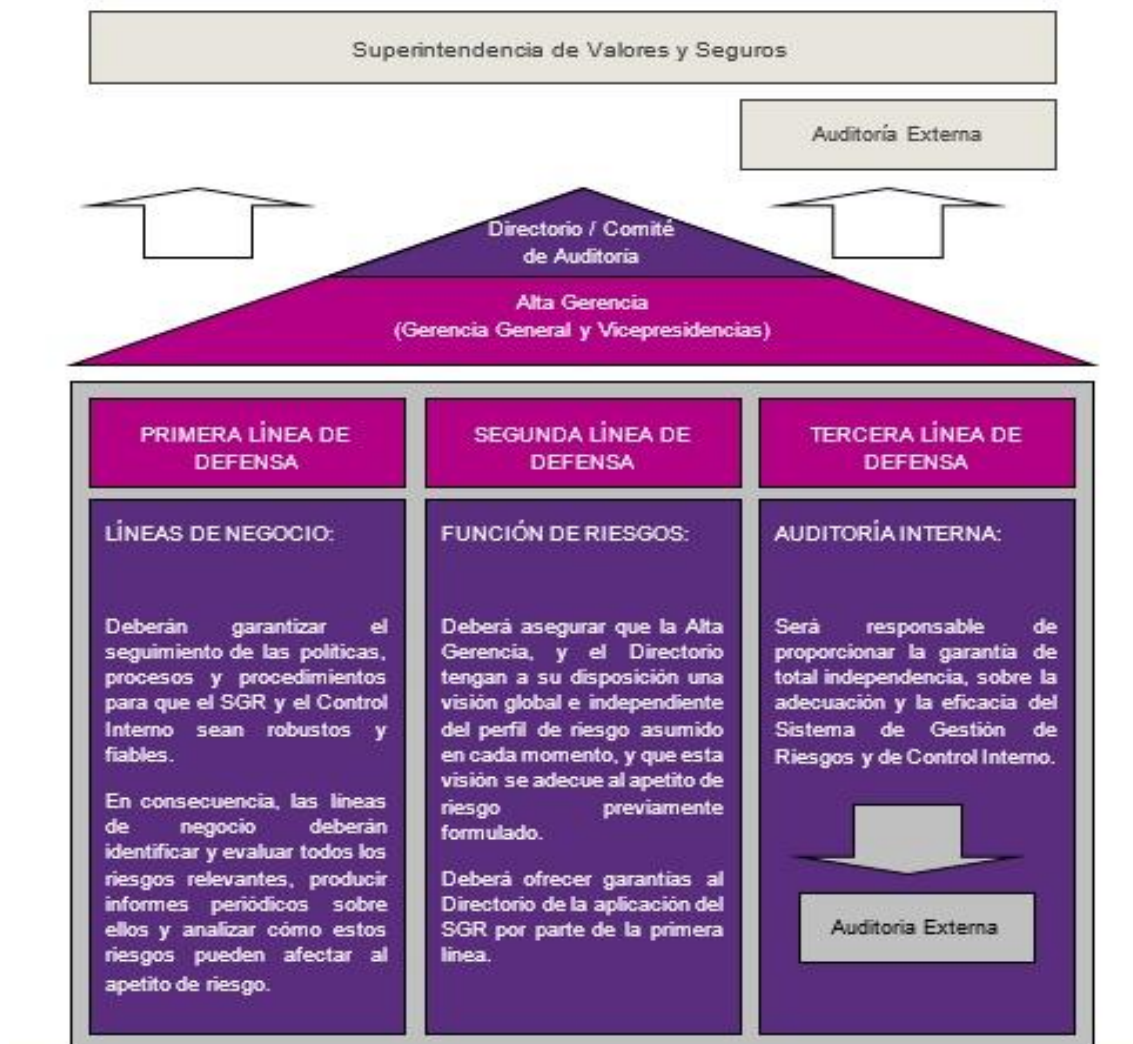
En este sentido, es de vital importancia el perfeccionamiento del control de riesgos en la organización. En otras palabras, es necesaria una gestión basada en los riesgos, que trate de optimizar la razón rentabilidad-riesgo, utilizando como palanca del negocio la identificación, evaluación, control y mitigación de los riesgos inherentes a su actividad.

El SGR es un marco integral que utiliza el “capital económico” como una forma común para medir el riesgo. El capital económico es el límite de capital necesario para hacer frente a potenciales pérdidas inherentes a las actividades empresariales. También puede llamarse “capital de riesgo” o “capital basado en el riesgo”.

Estas capacidades implícitas a la gestión de riesgos, ayudan a garantizar información precisa, el cumplimiento de las leyes y reglamentos, y ayudan a evitar daños a la reputación de RSA.

3.3.2. ELEMENTOS CLAVES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS.

Figura 2: Líneas de Defensa RSA Seguros Chile.



El SGR de RSA se basa en un modelo de tres líneas de defensa, que describe tres etapas de una gestión eficaz de los riesgos

Es responsabilidad del Directorio, verificar que estas funciones se establezcan y operen en forma efectiva, debiendo supervisar su desempeño.

El Directorio supervisa que estas funciones sean independientes, tengan suficiente autoridad para llevar a cabo sus responsabilidades y tengan acceso directo a él. Para ello, revisará y entenderá sus reportes, se familiarizará con su

trabajo, y seguirá de cerca los temas emergidos de sus hallazgos. El Directorio se apoyará para esta labor en la función del Comité de Auditoría.²⁴

Un sistema de gestión de riesgos fuerte es un componente clave de un adecuado gobierno corporativo. El proceso de administración de riesgos ayudará a RSA a entender la naturaleza e importancia de los riesgos a los que se está expuesto y a manejarlos adecuadamente.

Es por todo lo anterior, que la estrategia y objetivos generales para la gestión de los riesgos se incluye dentro de la estrategia del negocio, con una serie de principios fundamentales descritos a continuación y que explican el diseño y el funcionamiento del enfoque que la compañía da a la gestión de riesgos:

- Las decisiones comerciales se toman teniendo en cuenta riesgos y rentabilidad.
- Se aceptan riesgos que se entienden y se es capaz de gestionar dentro del apetito de riesgo.
- Se dispone de un nivel de capital acorde con los riesgos que se están tomando.
- Se asigna el capital a los riesgos aceptados para medir la rentabilidad adecuadamente.
- Se busca mantener una baja volatilidad de los ingresos y una fuerte posición de capital.
- Los procesos de gestión de riesgo se combinan con una cultura fuerte y abierta de riesgos, que se apoya en principios básicos de gestión comercial y financiera.
- Los riesgos se identifican y clasifican de acuerdo a los procesos descritos en las políticas de riesgo. Estas políticas indican cuales son los resultados esperados de la actividad de gestión de riesgos para cada uno de los principales tipos de riesgo a los que se está expuesto.
- No se recompensa a las personas que tomen riesgos que estén fuera del apetito de riesgo. Se integra el apetito de riesgo a la política de remuneración.

²⁴ Entrevista: Salazar Sanzana, Luis. Analista Senior Riesgo Operacional. RSA Seguros Chile.

3.3.3. APETITO AL RIESGO.

El apetito de riesgo, debe estar claramente expresado y determinado en las políticas que adopte la compañía y sus evaluaciones deberán ser aprobadas trimestralmente en el Comité de Riesgo y Cumplimiento, se define como la cuantía y tipología de los riesgos que se considera razonable asumir, y que impactan en los resultados de la compañía. Es decir, el apetito de riesgo estará directamente vinculado a la estrategia global de la organización.

El apetito de riesgo local deberá alinearse a la tolerancia al riesgo y éste se basará en:

- Excelencia operacional y de suscripción.
- Fuerte ambiente de control.
- Gestión financiera controlada.
- Gestión y protección del riesgo reputacional de RSA.

Por otro lado, la tolerancia al riesgo define el nivel máximo de variación aceptable de un riesgo y deberá estar alineado con el apetito de riesgo de RSA. Esta tolerancia será el termómetro para evaluar la idoneidad de los riesgos asumidos.

La declaración del apetito de riesgo será un elemento clave del SGR, pues identifica y comunica la posición del Directorio, sobre los riesgos relevantes.

En este sentido, la compañía incluye como parte del apetito de riesgo los siguientes elementos generales:

- Objetivos generales de la compañía
- Políticas en los diferentes ámbitos de acción
- Procedimientos de evaluación de carteras comerciales
- Límites cualitativos aceptables sobre indicadores de riesgos
- Límites cuantitativos (Ej. calificación crediticia, concentración de riesgo)
- Con el fin de permanecer en el nivel deseado de apetito de riesgo, se establecerán límites granulares que cubrirán los principales procesos y líneas de negocio²⁵

²⁵ Entrevista: Salazar Sanzana, Luis. Analista Senior Riesgo Operacional. RSA Seguros Chile.

3.3.4. POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS CLAVES DEL SISTEMA

Las políticas de RSA abarcarán todo tipo de riesgo relevante al que está expuesta. Estas políticas se clasifican en dos niveles. El primer nivel trata las Políticas de Riesgo a un nivel más estratégico y el segundo nivel entra en más detalle en las políticas sobre el control del negocio.

En el caso del nivel 1: Políticas de Riesgo

- Se basarán en el apetito de riesgo establecido y se definirá la materialidad de los riesgos.
- Se establece una metodología para identificar, medir, gestionar, supervisar y comunicar los riesgos materiales a los que está expuesto.
- En el ámbito de acción funcional, se establecen límites de aprobación, los que son aprobados anualmente por la alta gerencia.
- Aprobación formal de las políticas de nivel 1 por parte del Directorio.

En el caso del Nivel 2: Políticas sobre el control del negocio

- Se definen procesos y controles que mitiguen riesgos materiales.
- Estos controles serán específicos a cada proceso.
- Se establecen los controles necesarios para ser utilizados por la Compañía siguiendo criterios de proporcionalidad, acordes al tamaño y complejidad del negocio.
- Descripción de procesos, políticas y procedimientos, estarán a disposición para un mayor ahondamiento en materia de riesgos.
- Se aprueban formalmente las políticas de nivel 2 por el Directorio, dependiendo de los requisitos legislativos y/o reglamentarios y/o por requerimientos del Grupo.

Tanto las Políticas de riesgo de Nivel 1, como las políticas sobre el control del negocio de Nivel 2, deben contar con un ejecutivo responsable de la política implementada y un Vicepresidente responsable de la incorporación de la política al proceso de negocios. La función de Riesgos - la segunda línea de defensa -

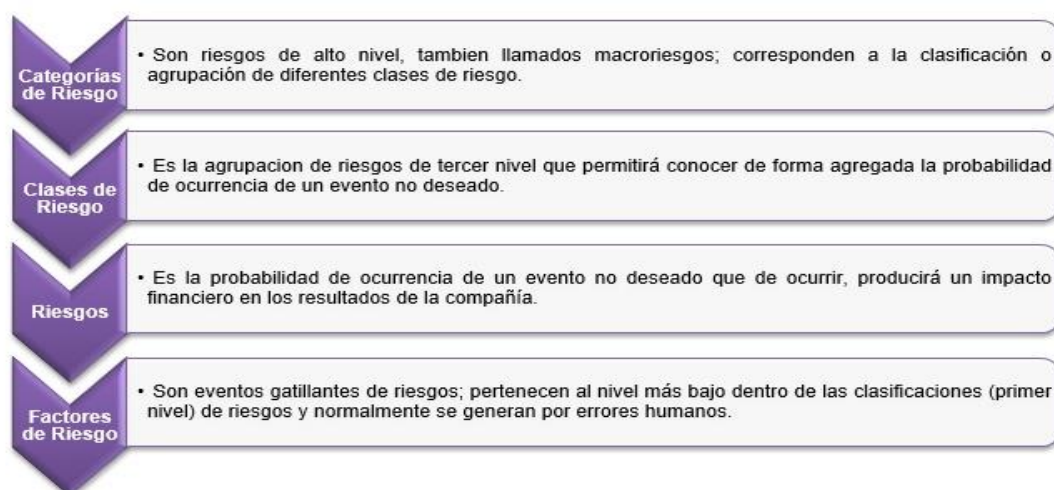
será responsable de la aplicación de políticas del Grupo RSA y la supervisión de la aplicación dentro de la empresa.²⁶

3.3.5. TIPOS DE RIESGOS EVALUADOS.

Para una buena gestión del riesgo es importante tener definidas e identificadas todas las categorías de riesgos aceptables que la compañía está gestionando. RSA utiliza una estructura con 4 niveles de riesgos, los que se detallan a continuación:

Para una mayor comparación con la N.C.G. N° 325, a continuación se definen los primeros dos niveles, correspondientes a categorías y clases de riesgo:²⁷

Figura 3: Categorización de riesgos.



²⁶ Entrevista: Salazar, Luis. Analista Senior Riesgo Operacional. RSA Seguros Chile.

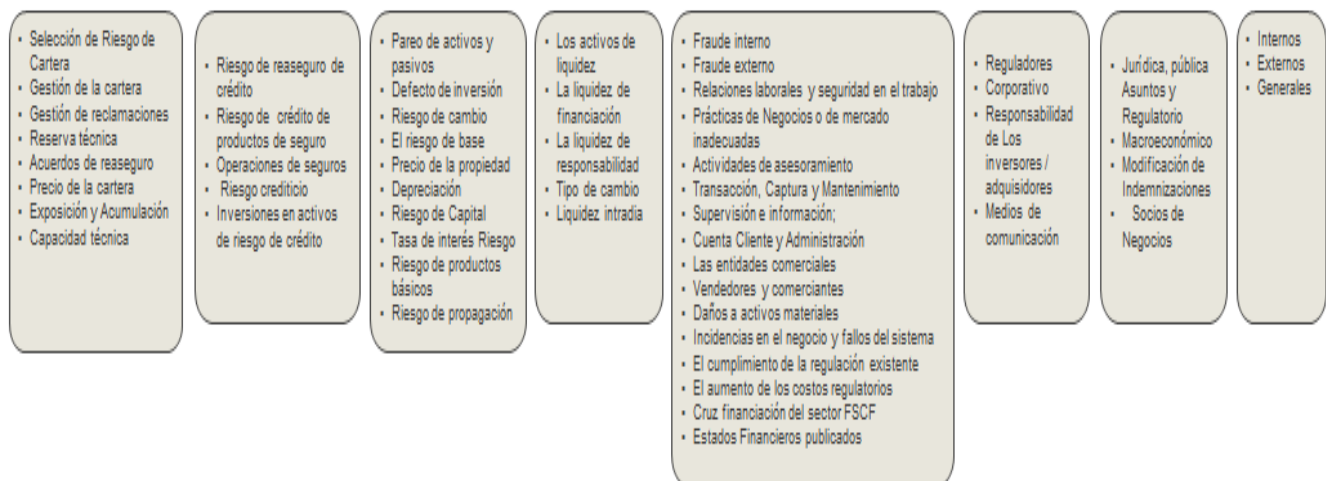
²⁷ Fuente: Coloma Correa, Fernando. Superintendencia de Valores y Seguros. NCG N° 325

Figura 4: Clases de Riesgos Evaluados.

Nivel 1: Categoría de Riesgo



Nivel 2: Categorías reportadas al Directorio



3.4. ROLES Y RESPONSABILIDADES EN EL FUNCIONAMIENTO DEL SGR

3.4.1. EXIGENCIAS DE APTITUD Y HONORABILIDAD

Los requisitos, incompatibilidades, limitaciones e incapacidades para desempeñar el cargo de Director de la sociedad y las funciones, derechos, obligaciones y responsabilidades del Directorio y de sus miembros, es aquello que establece la Ley y el Reglamento de Sociedades Anónimas, como asimismo, las causales de terminación en el cargo de Director y el procedimiento.

de reemplazo de los directores que cesaren en sus funciones con anterioridad al término de su período.

Adicionalmente, los miembros que integran el Directorio de RSA Chile se caracterizan por tener un alto nivel profesional y ético, quienes además poseen una amplia y reconocida trayectoria tanto en la actividad aseguradora como en otros sectores del quehacer económico y comercial del país. Igualmente, integran el Directorio importantes ejecutivos representantes del Grupo RSA, quienes poseen una vasta experiencia en la industria aseguradora tanto a nivel nacional como internacional.

Todas las personas que dirijan de manera efectiva la compañía o desempeñen otras funciones fundamentales tendrán que cumplir en todo momento los siguientes requisitos:

- Sus cualificaciones profesionales, competencia y experiencia serán adecuadas para hacer posible una gestión sana y prudente (aptitud).
- Serán personas de buena reputación e integridad (honorabilidad)²⁸

3.4.2. RESPONSABILIDADES DEL DIRECTORIO

El Directorio de la sociedad es el responsable final del resultado de los negocios de la compañía. En dicho órgano radica la obligación de dirigir y definir los roles, responsabilidades y los procesos de toma de decisión y delegación de funciones, conforme a la estrategia de negocio, las políticas internas, los procedimientos de control interno y la gestión de riesgo previamente definidos por el propio Directorio.

El Directorio se reúne en sesiones ordinarias una vez al mes para analizar los resultados de la compañía y otras materias relacionadas con la marcha de los negocios.

En forma extraordinaria, las sesiones se celebrarán cuando a juicio del Directorio lo justifiquen los intereses de la sociedad y tendrán por objeto tratar sobre las materias señaladas en la Ley 18.046.

Sin perjuicio de las facultades de representación judicial y extrajudicial para el cumplimiento del objeto social que la ley le entrega al Directorio, éste realizará específicamente ciertas funciones claves, a saber:

- Aprobación del apetito de riesgo.
- La aprobación, revisión y supervisión de las estrategias de la compañía, los planes de acción, los presupuestos anuales, la aprobación de los objetivos de corto y largo plazo, el control y seguimiento mensual de los resultados de la

²⁸ Fuente: López Vertí, Simón. 8-5-2014. Gobierno Corporativo, Responsabilidad Social y Código de Ética.

compañía; y la supervisión de los principales gastos, inversiones y adquisiciones de activos.

- La revisión y aprobación de los Estados Financieros, mensuales y anuales.
- La designación, control y, cuando se haga necesario, sustitución del Gerente General y de los principales ejecutivos de la compañía.
- Introducción de nuevos planes de acciones de incentivos.
- La aprobación, de acuerdo a lo establecido en la legislación, de las operaciones con partes relacionadas.
- Garantizar el cumplimiento de la obligación de integridad de los sistemas contables y de los Estados Financieros de la compañía, incluida la realización de auditorías independientes y la implantación de los debidos sistemas de control.
- El examen de la efectividad de los informes de los auditores independientes y de las prácticas de gobierno con las cuales opera la compañía, realizando cambios a medida que se hagan necesarios.
- Aprobación de la autoevaluación de riesgos y solvencia.
- Todas aquellas otras obligaciones establecidas por la legislación vigente y que al efecto defina también la Superintendencia de Valores y Seguros.

3.4.3. RESPONSABILIDADES DE LA ALTA GERENCIA

La Alta Gerencia de RSA está integrada por personas altamente calificadas y que poseen una amplia experiencia en la industria del seguro.

El propósito de la Alta Gerencia será la determinación del tipo de organización requerida para llevar adelante los planes elaborados por el Directorio y la ejecución de dichos planes.

Más en detalle, las responsabilidades de la Alta Gerencia son:

- Establecer y supervisar la correcta ejecución de las estrategias y políticas de la empresa tales como, gestión estratégica, posicionamiento en el mercado, líneas de negocio, las adquisiciones, estructura organizativa, transacciones u operaciones con partes relacionadas, los precios, entre otros.
- Establecer y supervisar la correcta ejecución de las actividades necesarias para que el Directorio pueda cumplir con sus responsabilidades eficazmente.
- Aprobación de los presupuestos anuales de explotación y capital.
- Aprobación de las propuestas en la gestión de capital o los cambios relativos a la estructura de capital.
- Aprobación de anuncios de resultados e informe anual y cuentas.
- Aprobación / recomendación de los dividendos.
- Garantizar la adecuada planificación de la sucesión del Directorio y la Alta Gerencia.
- Aprobar los planes de trabajo de la Auditoría Externa.
- Observaciones y propuestas al Directorio sobre la estrategia, los estados financieros anuales, el proyecto de asignación de beneficios y el informe sobre el funcionamiento del Directorio.
- Aprobar un código de ética y normas de conducta.

3.4.4. SEGREGACIÓN DE FUNCIONES

RSA cuenta con una estructura organizacional que asegura la segregación de funciones en aquellas áreas de mayor criticidad dentro de la compañía de modo de asegurar un mayor control al riesgo operativo. Para ello, podrá asignar recursos propios, de otras operaciones del grupo o incluso empresas terceras especializadas, definiendo políticas y procedimientos y delimitando claramente niveles de aprobación y atribuciones para procesos o funciones específicas.

En caso que una gerencia en particular fuese a realizar alguna operación que exceda los límites de sus atribuciones, ésta deberá estar claramente justificada,

documentada y deberá ser informada al Comité de Riesgos en el más breve plazo posible. Se requerirá una opinión formal de dicho comité y se establecerán procedimientos de control interno, con el fin de evitar recurrencias sistemáticas o injustificadas en relación a este tipo de situaciones.

Una gobernabilidad sana requiere una definición clara de roles, delimitación de responsabilidades y un claro proceso de toma de decisión al interior de las diferentes áreas, procesos y funciones de la compañía.

Para lograr lo anterior, la organización se apoya en una serie de políticas generales aplicables a la compañía como un todo, siendo las principales, las siguientes:

- Política de conflictos de interés: El objetivo de esta política será procurar que el grupo de RSA cuente con un proceso sólido para identificar y manejar, evitando donde sea apropiado, el riesgo de actuales o potenciales conflictos de interés que puedan surgir en el transcurso normal del negocio de manera tal que los daños reputacionales estén minimizados y se eviten las sanciones a la compañía.
- Código de Ética: Este código pretende, entre otros aspectos, garantizar confianza y una positiva percepción de valor de colaboradores, clientes, accionistas y demás grupos de interés, que intervienen en el quehacer diario de la compañía. En dicho código se enunciarán algunas pautas básicas de conducta que deben ser cumplidas tanto por empleados de RSA, como terceras partes que puedan interrelacionarse con la organización.
- Manual de Gobierno corporativo: Este manual de la organización, diseña la forma en que RSA se auto-administra, haciendo incapié en procesos críticos de manejo de negocios y toma de decisiones.
- Políticas de Responsabilidad Social Corporativa: Corresponde a aquellas políticas de ética de comportamiento empresarial para con la sociedad.

3.4.5. FUNCIÓN ACTUARIAL

La compañía cuenta con una Función Actuarial y sus responsabilidades son las siguientes:

- Calcular datos de reservas técnicas, particularmente lo relacionado con reclamaciones de siniestros, OYNR's, y el monitoreo del resultado y evolución de dichas reservas. La Función Actuarial deberá asegurar que el enfoque usado para determinar dichos conceptos cumplen con las políticas de reservas técnicas del Grupo.
- Ser parte integrante del Comité de Reservas Técnicas.
- Facilitar la información necesaria al Grupo para elaborar el modelo interno de cálculo de solvencia.
- Aportar su juicio experto en revisiones técnicas de evaluación de precios, realizadas respecto de clases, subclases o cuentas específicas, enfocándose particularmente en el desarrollo de modelos técnicos consistentes con las Mejores Prácticas de Evaluación de Precios del Grupo.
- Colaborar en la elaboración del Plan Operacional de cada año.

Quienes realizan esta función al interior de la compañía, cumplen las mismas exigencias de aptitud y honorabilidad a las que están sujetos el resto de directivos y empleados y se rigen por todas las políticas y códigos existentes en RSA.

3.4.6. FUNCIÓN DEL REASEGURO

El Reaseguro constituye una herramienta de gestión de capital efectiva para la mitigación de riesgos inherentes al negocio de seguros.

El uso de reaseguros representa un activo considerable para el balance del Grupo, y al mismo tiempo introduce riesgo de crédito adicional en relación con las entidades de Reaseguro.

En consecuencia, la compañía cuenta con una política de reaseguro escrita y consistente con el perfil de negocios y nivel de tolerancia al riesgo aceptado por RSA.

La compañía documenta por escrito los siguientes tópicos relativos a reaseguros:

- Política de Reaseguro: El propósito de esta Política es proporcionar un proceso supervisado de “Mejor Práctica”, para la compra de contratos de Reaseguro. Esto garantizará que los contratos de Reaseguro se complementen entre ellos, haciendo posible maximizar el recupero de pérdidas producidas por siniestros y así evitar costos innecesarios.
- Documentos de declaración de la estrategia de Reaseguro por línea de negocio: Dentro de la estrategia de cada línea de negocio, existe una sección de reaseguro que proporciona directrices de uso y compra de reaseguro para cada ramo o clase. Estos documentos deberán ser revisados al menos anualmente para asegurar la alineación del reaseguro con el proceso de plan operacional y el perfil de riesgo de la compañía.
- Política de riesgo crediticio de Reaseguro: Esta política deberá establecer los requerimientos mínimos del Grupo y la normativa local, para la identificación y administración de los riesgos claves y controles asociados al riesgo crediticio de reaseguro, incluyendo la definición de riesgo crediticio de entidades de reaseguro, los lineamientos de los objetivos de gestión de riesgo y apetito de riesgo y los requerimientos claves para la identificación, medición, mitigación, monitoreo y control del reaseguro.

Particular atención deberá darse dentro de las políticas de Reaseguro a la gestión de los riesgos catastróficos o contratos de seguro, que por naturaleza representen una gran exposición de riesgo a RSA. La totalidad de retención de estos riesgos catastróficos será implementada por una unidad de Reaseguro Global. La retención es fijada a nivel de Grupo, basada en una probabilidad de severidad de al menos 1 en 200 años y priorizando la retención total neta del Grupo por encima de cualquier riesgo individual. RSA asumirá como propio el total de retención dado por el grupo, siempre y cuando la normativa vigente a nivel local no se contraponga a la misma.

Finalmente, puede suceder que durante la vigencia del Reaseguro haya un aumento de exposición a los riesgos asegurados en Reaseguro o fluctuaciones

en el cambio de moneda. Si dichos cambios desplazan los riesgos asegurados fuera del apetito de riesgo predeterminado, la unidad de Reaseguro Global junto con la Gerencia Regional y la Gerencia de RSA deberán considerar la compra de protección contractual adicional o Reaseguro facultativo.

3.4.7. FUNCIÓN COASEGURO

Dada la importancia de los grandes riesgos que acechan al mercado asegurador chileno, la función del coaseguro, también constituye para RSA, una herramienta de gestión de riesgos efectiva.

El coaseguro es un contrato mediante el cual dos o más entidades aseguradoras deciden unirse o asociarse con el propósito de lograr asegurar grandes riesgos. Esta acción se realiza como una opción a minimizar los costos por parte de la aseguradora pues en ciertas ocasiones los valores económicos asegurados sobrepasan las capacidades de las propias compañías. La responsabilidad de una compañía coaseguradora estará dada por el porcentaje de participación asumido en dicho contrato.

La capacidad de retención en los contratos de coaseguro deberá alinearse con las políticas definidas de suscripción y el perfil de riesgo, al igual que cualquier otro riesgo técnico aceptado por la compañía

3.4.8. DIFUSIÓN Y TRANSPARENCIA

RSA Chile forma parte del Grupo de Seguros RSA plc, grupo que cotiza en el London Stock Exchange (Bolsa de Valores de Londres) y en este sentido, está obligada a disponer de políticas, procedimientos, procesos y controles, que aseguren el cumplimiento de obligaciones regidas por esta entidad. Adicionalmente, la compañía cumple la normativa de hechos relevantes y reservados impartidos por la Superintendencia de Valores y Seguros.

Estas obligaciones, aplicables a todo el grupo RSA, son:

- Revelación de Resultados y Notas y Declaraciones de la Administración.
- Revelaciones relativas a fusiones y adquisiciones.
- Revelaciones al mercado de información financiera.

El incumplimiento de estas obligaciones, impone sanciones a la compañía y sus directores y podría incluir penalidades financieras o censura pública, con el consecuente daño de reputación para RSA y/o el Grupo. Dependiendo de las circunstancias particulares, el no cumplimiento de ciertas normas de parte de algún empleado de la compañía, podría constituir una infracción penal.

El grupo RSA, y en consecuencia RSA, no tiene apetito de riesgo en materia de difusión y transparencia.

3.5. ALINEACIÓN DE LA ESTRATEGIA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGO A LA COMPLEJIDAD DEL NEGOCIO

Tanto la realidad local como global de la compañía y las características del mercado, determinan la naturaleza y complejidad de sus operaciones.

Estas características únicas determinan el sistema de gestión adecuado para RSA y forman parte de la Visión y Misión de la compañía.

Descripción del negocio y su complejidad

La actividad de negocio se centra en la comercialización de seguros de daños y seguros patrimoniales, afectando a bienes muebles y vehículos, y deterioro del patrimonio, respectivamente.

Dentro del portafolio de productos, se incluye también aquellos seguros multi-riesgos, que cubren más de un riesgo.

Los seguros de daños tienen una serie de particularidades, destacándose lo siguiente:

- Rige el principio indemnizatorio. En función del valor del objeto asegurado, la compañía aseguradora compensará las pérdidas económicas efectivamente sufridas, entregando al valor de la suma asegurada.
- La persona asegurada (quien padece el riesgo) está diferenciada del objeto asegurado, que debe estar claramente determinado.

- El daño sobre el objeto puede ser una rotura, ruina o deterioro como consecuencia de una infinidad de factores, tales como incendio, lluvia, etc.
- Entre los principales seguros de daños encontramos:
 - Sobre vehículos (ejemplo: terrestres, marítimos, mercancías) de incendio, robo, rotura u otros daños.
 - Sobre otros objetos (ejemplo: hogar, comercial, industrial).

Los seguros patrimoniales cubren contingencias, que en caso de producirse, generen una obligación para el asegurado o una pérdida que afecte al conjunto de su patrimonio. Tiene carácter indemnizatorio y en el caso de RSA, puede englobar las siguientes modalidades:

- Responsabilidad civil: indemnización obligada del asegurado como consecuencia de haber sido declarado civilmente responsable de los daños causados a terceros;
- Asistencia en viaje: cuando el asegurado se encuentre en dificultades, a consecuencia de un evento fortuito en el transcurso de un viaje, el asegurador pondrá a su disposición ayuda material inmediata, en forma de prestación económica o de servicio.
- Los seguros multi-riesgos engloban a pólizas que cubren diferentes riesgos a los que está sometida una actividad o bien asegurado. En un solo contrato se incluyen coberturas de varios ramos: incendios, robo, responsabilidad civil, accidentes, etc. (ejemplo: ingeniería, integral Pyme).

3.5.1. ALINEACIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL SGR CON OTROS OBJETIVOS DE LA ENTIDAD

Los objetivos estratégicos de la compañía consideran la información suministrada por el SGR, con el fin de garantizar una integración total del SGR a las operaciones de la compañía.

Para que el SGR tenga el éxito deseado, es indispensable contar con el compromiso de la Alta Gerencia y líderes de la compañía, quienes asegurarán

la aplicación de políticas y procedimientos, al mismo tiempo de estimular la cultura de gestión de riesgos en la organización.

Para lograr el compromiso deseado, la compañía debe contar con un Canal de Comunicación Interno, que sirva de apoyo a todas las acciones emprendidas en este sentido, propiciando espacios y asignando recursos necesarios para dicha comunicación.

Este canal de comunicación deberá facilitar la comunicación en ambos sentidos, es decir, comunicación desde la compañía hacia sus empleados, a través de sus líderes, así como también desde cualquier colaborador hacia los líderes de la compañía.

En resumen, el propósito de la alineación del SGR con otros objetivos de la entidad persigue:

- Liderazgo y compromiso.
- Refuerzo de la cultura corporativa.
- Mejora de la comunicación interna.
- Mayor coherencia en la organización.
- Eficiencia de los procesos orientados a los objetivos.
- Reducción de costos.
- Optimización de tiempos en los procesos.

3.5.2. MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES

Es indispensable que la compañía se estructure de manera eficiente y eficaz, de modo tal, que esta estructura organizacional pueda cumplir con los objetivos propuestos en su estrategia de negocios.

El factor humano representa el capital más importante de esta compañía y para RSA es de tremenda importancia mantener una coordinación entre los objetivos personales de sus colaboradores y los objetivos que persigue como compañía, pues no bastará con contar con el número adecuado de colaboradores, sino que será relevante contar con recursos calificados y satisfechos.

Parte de la satisfacción de los colaboradores, se logra con poner a disposición la cantidad suficiente de recursos materiales que permitan un mejor desempeño de sus labores.

Estos recursos, tanto humanos como materiales, sirven para ejercer una gestión más eficiente del negocio, sus procesos y riesgos asociados.

RSA incluye en su estrategia de recursos humanos los aspectos siguientes:

- Planes de formación y de evaluación continua (desempeño profesional) para asegurar la capacitación técnica y profesional de su personal.
- Definir los requisitos mínimos de formación y de experiencia exigibles a empleados y directivos para el desempeño de las tareas y de las responsabilidades encomendadas (reclutamiento y selección de personal).
- Disponer de un espacio físico seguro y adecuado, acorde al número de empleados existentes.
- Contar con los soportes informáticos y los medios materiales necesarios para llevar a cabo las tareas de administración, la gestión de reclamaciones, el control y el registro contable de las operaciones realizadas, todo ello con garantías suficientes de seguridad y capacidad.
- Mantener un sistema de archivo eficiente que permita la localización de documentos en un período de tiempo razonable.

3.6. PRINCIPIOS DE CONTROL INTERNO

La función de Control Interno es parte fundamental del SGR, y su objetivo es asegurar que todos los riesgos materiales de la organización sean identificados, evaluados, mitigados, controlados, monitoreados y reportados adecuadamente a la administración de la compañía.

Las políticas y procedimientos establecidos para desarrollar esta función son debidamente aprobados por el Directorio y son revisados con cierta periodicidad con el fin de asegurar una efectividad continua de ésta.

La función de control interno será desempeñada por todas las Vicepresidencias de RSA, con el fin de lograr:

- Eficacia y eficiencia en los procesos y actividades existentes.
- Integridad de la información financiera y no financiera de la compañía.

- Adecuada identificación y gestión riesgos, observando los objetivos de negocio de RSA.
- El cumplimiento de leyes y normas, y políticas y procedimientos internos.

Figura 5: Metodología Evaluación de riesgos



Esta función debe considerar los siguientes aspectos:

- **Identificación:** Conocer los riesgos que afectan a la compañía a través de la comprensión de sus procesos y actividades, lo que permitirá identificar no sólo riesgos estratégicos de la compañía sino también riesgos operacionales y de bajo nivel.
- **Evaluación:** medición de los riesgos teniendo en cuenta su impacto y probabilidad, identificando así, las causas de los riesgos, es decir, se podrá contar con la información necesaria para generar acciones de mitigación.
- **Control:** identificar controles para hacer frente a la posible ocurrencia de un riesgo. Sin embargo, esto no garantiza que el riesgo este mitigado o eliminado
- **Mitigación:** establecer las técnicas de mitigación o eliminación de los riesgos que se consideren más adecuadas.
- **Monitoreo:** revisar recurrentemente los riesgos y el entorno de negocio, incluyendo el seguimiento de la efectividad de las acciones de control para asegurar que los riesgos se mantienen dentro los límites de apetito de riesgo definidos.
- **Reporte:** mediante herramientas diseñadas a tal efecto, difundir los resultados del Sistema de Control Interno de acuerdo a las metas y objetivos de la Compañía.

Se establecerán canales de comunicación adecuados que permitan resaltar al interior de RSA, la importancia de esta función y las responsabilidades que a cada uno le compete para el ejercicio óptimo de ella.

3.7. LIMITACIONES DE CONTROL INTERNO

El Control Interno puede resultar limitado a causa del juicio humano en la toma de decisiones, la respuesta al riesgo y el establecimiento de controles.

Por este motivo, deberán considerarse los costos y beneficios relativos a las averías que pueden ocurrir debido a fallas humanas tales como simples errores, los controles burlados y la toma de decisiones inadecuadas en la gestión de riesgos.

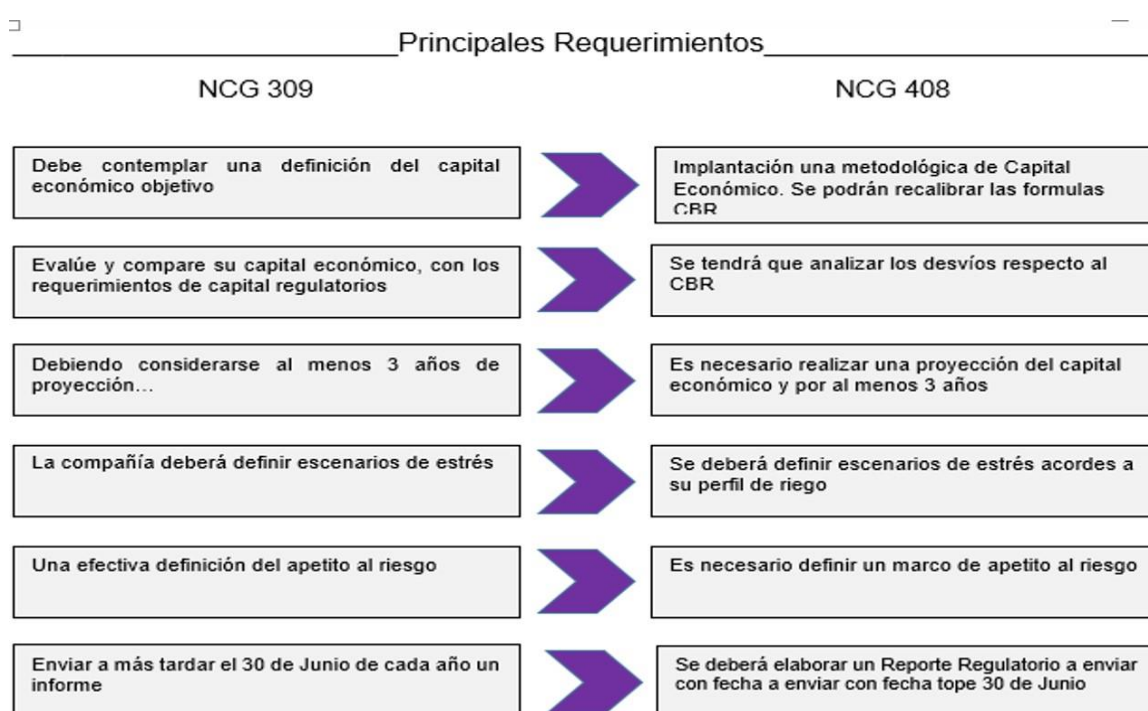
3.8. ORSA BASADO EN LA NORMA DE CARÁCTER GENERAL N° 408

Norma de Carácter General N° 408.

Esta norma entra en vigencia a contar del 31 de Marzo de 2016.

Modifica y complementa la NCG N°309, que imparte instrucciones relativas a principios de gobierno corporativo y sistema de gestión de riesgo y control interno en las entidades aseguradoras y reaseguradoras.

Figura 6: Principales cambios introducidos por la NCG N° 408



Para esta norma, los sistemas de administración de riesgos están compuestos de estrategias (ya descrita para nuestro modelo de R.S.A bajo la norma 325), procesos y procedimientos de reportes que identifican evalúan, cuantifican, controlan, mitigan, y monitorean los riesgos como se muestra en el siguiente gráfico.

Figura 7: Procesos de evaluación de riesgos



3.8.1. IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS

La responsabilidad en la identificación de riesgos recae sobre las distintas Vicepresidencias, gerencias, subgerencias y en general en cada área de la compañía.

Este proceso continuo de identificación debe ser debidamente documentado y para ello, la organización se apoyará en la Función de Riesgos, la que prestará soporte principalmente en la gestión de aquellos riesgos que han sido identificados.

El proceso de evaluación de riesgos consistirá en comparar los criterios de tolerancia de riesgo que la compañía ha definido como aceptables, con cada tipo de riesgo encontrado.

Para ello, se seguirá la metodología definida por RSA, que consiste en la estructuración de una matriz de probabilidad e impacto, la que permite clasificar riesgos en función del nivel de materialidad permitido, de acuerdo a la tolerancia al riesgo aceptado por la compañía.

3.8.2. LA EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS CONTIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS:

- **Riesgo inherente:** es el riesgo de ocurrencia de un evento cuya consecuencia sería una pérdida económica. Supone la inexistencia de medidas de mitigación.
- **Riesgo residual:** es el riesgo de ocurrencia de un evento cuya consecuencia sería una pérdida económica. Supone la existencia de controles y/o otras medidas de mitigación.
- **Riesgo objetivo:** corresponde al máximo nivel de exposición que se está dispuesto a aceptar una vez que se han empleado los esfuerzos necesarios de mitigación de riesgos. El riesgo residual debiera tender a ser igual al riesgo objetivo.

3.8.3. MITIGACIÓN, CONTROL Y MONITOREO DE LOS RIESGOS

En RSA, la gestión de riesgos consiste en seleccionar y aplicar medidas necesarias para controlar y mitigar los riesgos identificados, en concordancia con el apetito que se tenga sobre ellos.

Con este objetivo, la compañía podrá utilizar las siguientes técnicas y medidas de mitigación:

- **Evitar el riesgo:** prescindir de la actividad concreta que conlleva el riesgo que se desea evitar.

- Transferir el riesgo: traspasar el riesgo a un tercero que esté dispuesto a asumir el riesgo, lo que normalmente supondrá un costo para la compañía. En ningún caso se transferirá la responsabilidad o la gestión del riesgo.
- Retener el riesgo: asumir el riesgo, pues no existe una acción mitigadora desde el punto de vista de costo-beneficio.
- Reducir el riesgo: disminuir la probabilidad o el impacto de la exposición al riesgo. Esto se consigue con acciones específicas de control, aplicables directamente al riesgo identificado.

La compañía dispone de una estructura de control adecuada, la que será revisada cada cierto tiempo. Se asignarán responsables, quienes serán los encargados de asegurar su efectividad.

Una adecuada evaluación de los controles incluirá los siguientes aspectos:

- Efectividad del diseño: evaluar si el diseño del control es adecuado para la mitigación del riesgo.
- Efectividad del monitoreo: evaluar si el control es supervisado para asegurar su continua efectividad.
- Efectividad de la operatividad: evaluar si el control está siendo ejecutado de manera adecuada.
- Efectividad global: valoración global de la efectividad del control.

Los controles serán clasificados teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

- Fuerte: el control está diseñado para cumplir con el objetivo para el cual fue creado y se ejecuta tal y cómo se estableció.
- Aceptable: el objetivo del control se cumple y el riesgo es mitigado pero existen pequeñas deficiencias en su ejecución y/o se requiere de mejoras en su diseño.

- Necesita mejorar: el control es ejecutado pero únicamente cumple con el objetivo de manera parcial.
- Débil: el control no existe, no está bien diseñado o no es ejecutado de manera adecuada.

Toda deficiencia de control o identificación de un riesgo fuera de los límites del apetito de riesgo de la compañía, deberá ir acompañado de un plan de acción correctivo, el que será monitoreado y debidamente documentado.

RSA deberá realizar un monitoreo de riesgos y controles con el fin de garantizar eficiencia y efectividad de sus controles internos. El monitoreo de riesgo, controles y planes de acción, se llevará a cabo por personal competente y adecuadamente capacitado.

3.8.4. REVISIÓN, REPORTES Y ACTUALIZACIÓN

Los riesgos se registran en sistemas apropiados y se reportará la gestión que se hace de ellos a comités y líderes, entregando recomendaciones y criterios adoptados en relación a estos.

Se documentará la gestión para así potenciar mejores prácticas en el futuro y facilitar la toma de decisiones.

Esta norma asegura como responsable al directorio que el sistema de administración sea adecuado, efectivo y proporcional para el negocio de la aseguradora y vigilar su correcta implementación. Esto incluye una revisión regular de las estrategias y políticas en relación con el manejo de los riesgos.

ORSA, tal y como es definido por EIOPA, es la totalidad de los procesos y procedimientos empleados para identificar, evaluar, monitorear, administrar e informar los riesgos a corto y largo plazo de una empresa a los que se enfrenta o puede enfrentarse. Para ello deberán determinarse los fondos propios necesarios para garantizar que las necesidades de solvencia se cumplen en todo momento.

En el próximo capítulo daremos a conocer un modelo previo de implementación de ORSA en RSA seguros Chile S.A.

3.9.PILAR 3. DISPLINA DEL MERCADO – DIVULGACION DE LA INFORMACION – TRANSPARENCIA.

Aquí se hace referencia a la información que necesitan dar las compañías al regulador y al mercado. Básicamente nos referimos a: el Balance, Fondos propios, Capitales requeridos (SCR y MCR), Análisis de variaciones, Activos, Provisiones técnicas de Vida, Provisiones técnicas de No Vida y Reaseguro.

Pone especial atención en la monitorización del proceso y las personas que interactúan con los datos, la disponibilidad y suficiencia de éstos y los procesos de control.

Los informes deberán publicarse en la web de la entidad durante cinco años. El informe regular, habrá que remitirse al órgano de control en formato electrónico cada tres años, indicando los cambios operados.

CAPÍTULO IV

“DESARROLLO DEL PROYECTO”

4.1. MODELO DE APLICACIÓN ORSA

No se puede tratar Solvencia II, sin mencionar la herramienta ORSA del inglés (Own Risk and Solvency Assessment), esta herramienta es parte del sistema de gestión de riesgo de los aseguradores y reaseguradores, en el cual evalúan sus riesgos y la cantidad de fondos que son necesarios para cubrirlos.

El objetivo fundamental de ORSA es evaluar si la posición de solvencia actual de la compañía es suficientemente sólida y es probable que siga siéndolo en el futuro. Para ello la aseguradora debe considerar los riesgos asumidos, la gestión o mitigación de estos y su capacidad financiera (capital disponible), siendo un requisito indispensable para llevar a cabo esta labor, contar con un sistema de gestión de riesgo robusto. Todas las aseguradoras deben desarrollar un sistema ORSA, sin perjuicio que este sistema debe ser acorde a la naturaleza, tamaño y complejidad de sus negocios y riesgos asumidos.

La primera aplicación de ORSA, de acuerdo a la norma de carácter general N°408, se debe realizar a diciembre 2016. Debiendo enviarse a la S.V.S. a más tardar el 30 de septiembre del año 2017.

4.2. ASPECTOS RELEVANTES EN LA APLICACIÓN DE ORSA EN CHILE.

Hoy en día la última versión en el marco regulatorio de ORSA, se encuentra expuesto en NCG 408, pero aun no existen requerimientos o estándares de presentación del informe ORSA, sino que es tarea de cada compañía el desarrollo de este teniendo en cuenta tamaño, complejidad y naturaleza del negocio.

Para el desarrollo de informe ORSA en RSA daremos a conocer los puntos a considerar en la preparación de este.

- Establecimiento de Riesgos (Proveniente del SGR establecida por la NCG 325), y la metodología de la medición propia de la entidad; en este caso utilizaremos para los riesgos establecidos como relevantes para valuación, (aun como borrador de la S.V.S.) la metodología Capital Basado en Riesgo, (en adelante CBR)
- Se establece marco de apetito de riesgo, alineado con la estrategia.
- Se establece la definición de escenarios de estrés y sensibilidad
- Se realiza un informe o reporte de manera comprensible, para la directiva que pueda garantizar como responsable la integración en la gestión.

Las aseguradoras deben considerar los siguientes riesgos establecidos por el SGR, tanto para sus tipos, apetitos y límites de tolerancia de exposición.

4.3. RIESGOS ESTABLECIDO SEGÚN SGR DE RSA Y CONSIDERADOS RELEVANTES PARA VALUACION.

La siguiente tabla nos muestra cuales son los riesgos que se consideran más relevantes a las cuales se encuentra expuesta RSA como empresa de SEGUROS GENERALES y los cuales deben ser valuados para calcular los requerimientos de capital. Hacemos el alcance como su nombre lo indica RSA Seguros Generales S.A. dado que para las compañías de Seguros de Vida existe diferencia en la consideración de riesgos a las cuales se encuentra expuesta. Es obligación de las aseguradoras de evaluar su solvencia en términos de posición de capital presente y futuro considerando un capital económico o capital acorde a los riesgos ya mencionados así también con sus apetitos de riesgos definidos y un nivel determinado de exposición al riesgo.

Tabla N “: Principios de Appetitos de Riesgos

Categoría Riesgo	Principio Apetito de Riesgo	Indicador Clave	Dueño
Riesgo Capital	<i>Superávit de capital dentro del apetito Global</i>	Excedente de capital de regulación local en comparación con los niveles de amortiguamiento locales acordados	Finanzas
Riesgo de Mercado	<i>la asignación de activos prudente y políticas de gestión de inversiones</i>	El cumplimiento de los límites de asignación de activos definidos en la Política del Grupo de Inversiones	Finanzas
	<i>Los activos y pasivos de duración coincide con alguna flexibilidad limitada</i>	Duración media de la cartera de renta fija en comparación con el promedio de referencia	
Riesgo de Crédito	<i>Riesgo de Crédito - Inversiones</i>	El cumplimiento de los límites del perfil crediticio de la cartera de renta fija comunicadas a la operaciones de desde Grupo de Inversiones	Finanzas
		El cumplimiento de interés y las inversiones en moneda límites individuales	
	<i>Riesgo de Crédito – Reaseguro</i>	El uso de Contraparte de Reaseguros no aprobados en las listas de y fuera de los términos específicos de su licencia	Suscripción
	<i>Riesgo de Crédito – Intermediarios</i>	% De la deuda vencida	Finanzas
Perfil de crédito de los intermediarios locales que utilizan herramientas de calificación de crédito locales			
Riesgo de Liquidez	proporción sustancial de los activos de gran liquidez	Recursos líquidos suficientes para liquidar el 25 % de los activos locales dentro de los 20 días	Finanzas
Categoría Riesgo	Principio Apetito de Riesgo	Indicador Clave	Dueño
Riesgo Operacional	<i>Perdidas Operativas</i>	Impacto económico o la reputación de cualquier evento de pérdida operacional	Líneas de Negocios
	<i>Ambiente de control operativo fuerte y eficiente</i>	pérdidas operacionales agregados / eventos de riesgo dentro de la operación local en el año	Riesgo Corporativo
		Debilidades de control identificadas por Aseguramiento de Información	
		Criterios regionales : Clasificación de Auditoria respecto al Ambiente de Control	
		Eventos Cercanos no materializados	
	<i>Tecnología opera con el fin de apoyar las necesidades del cliente y de negocios</i>	Informe Trimestral de una página de puntuación - Puntuación RAG por el "Servicio"	IT
		Informe Trimestral de una página de puntuación - Puntuación RAG por el "Auditoría"	
		Informe Trimestral de una página de puntuación - Puntuación RAG por el "Riesgo / Cumplimiento"	
<i>La gestión eficaz de terceros contratos / relaciones</i>	Valor de terceros facturado gastos conformes con el proceso de abastecimiento	Abastecimiento	

Categoría Riesgo	Principio Apetito de Riesgo	Indicador Clave	Dueño
Riesgo de Seguro	<i>Riesgo de seguros dentro de apetito Global</i>	Período de retorno para el límite por evento en los tratados de reaseguro catástrofe	Suscripción
	<i>Estrategia de mezcla de riesgo definido a nivel de la cartera con la selección rigurosa de los riesgos</i>	IRPC RAG – Resultado Trimestral	Suscripción
		IRPC RAG - contexto del mercado y la influencia externa	
		IRPC RAG – Estrategia de Cartera	
		IRPC RAG – Administración de Información	
	<i>Fuerte control de la exposición</i>	IRPC RAG – Control de Exposición	Suscripción
	<i>Adecuación de los precios y la sofisticación de precios acorde con el mercado local</i>	IRPC RAG – Precio Técnico	Suscripción
		IRPC RAG – Adecuación de Precios	
<i>Estrategia de reaseguro eficiente</i>	IRPC RAG – Administración de Reaseguro	Suscripción	
	Por retenciones de tratados de riesgo - de retención mínimo (es decir, para garantizar un uso eficiente reaseguro)	Suscripción	

Categoría Riesgo	Principio Apetito de Riesgo	Indicador Clave	Dueño
Riesgo Operacional	<i>Recuperación de las actividades críticas de negocio dentro de una escala temporal adecuada</i>	Resultados de la Continuidad de Negocios	IT
	<i>Entorno de fuerte y eficiente control financiero</i>	Resultado de evaluación de Marco de Control Financiero	Finanzas
	<i>Buena relación con los reguladores ; no hay violaciones graves de las leyes o reglamentos</i>	Resultado de evaluación de Riesgo Regulatorio	Legal
		Numero de Violaciones ; Sanciones a leyes	
		Número de otras infracciones legales , sanciones o multas (por ejemplo, la legislación sobre delitos financieros re.)	
	<i>Alto rendimiento y gente capaz , cultura disciplinada</i>	Resultado de evaluación de riesgo de Personas	Recursos Humanos
		Visión de Auditoria respecto a la confianza de las personas	
IRPC RAG – Capacidades Técnicas Suscriptores			

4.4. RIESGOS VALUADOS POR LA METODOLOGIA DE CAPITAL BASADO EN RIESGO

La metodología para cada uno de los riesgos relevantes que RSA determina y que deben ser valuados para la determinación de capital requerido, se considera como metodología; el aun borrador de CBR emitido por la S.V.S.

Se toma como Modelo base, CBR: donde es clave considerar que la compañía sea capaz de estimar el capital económico o de riesgo y comparar dicho capital con el actual disponible en la aseguradora, de esta forma poder evaluar solvencia y sus necesidades futuras de capital.

4.4.1. ¿QUÉ ES CAPITAL BASADO EN RIESGO?

La determinación del CBR se efectuará sobre la base de una metodología estándar, que considerará, entre otros aspectos, la determinación de factores de riesgo a aplicar sobre las diferentes partidas del balance.

En Terminos generales, la metodología de la formula estándar de CBR, considera el análisis de escenarios de estrés o situaciones de pérdidas significativas que se pueden generar en las aseguradoras, por la materialización de los principales riesgos a los cuales están expuestas.

Conforme a lo establecido en el proyecto de ley se han considerado en la formula estándar de CBR, los tipos de riesgo que se detallan en el esquema mostrado a continuación.²⁹

²⁹ Fuente: Superintendencia de Valores y Seguros. Enero 2015. Borrador de Metodología para la Determinación del Capital basado en Riesgo de las Compañías de Seguros. Ejercicio N° 3

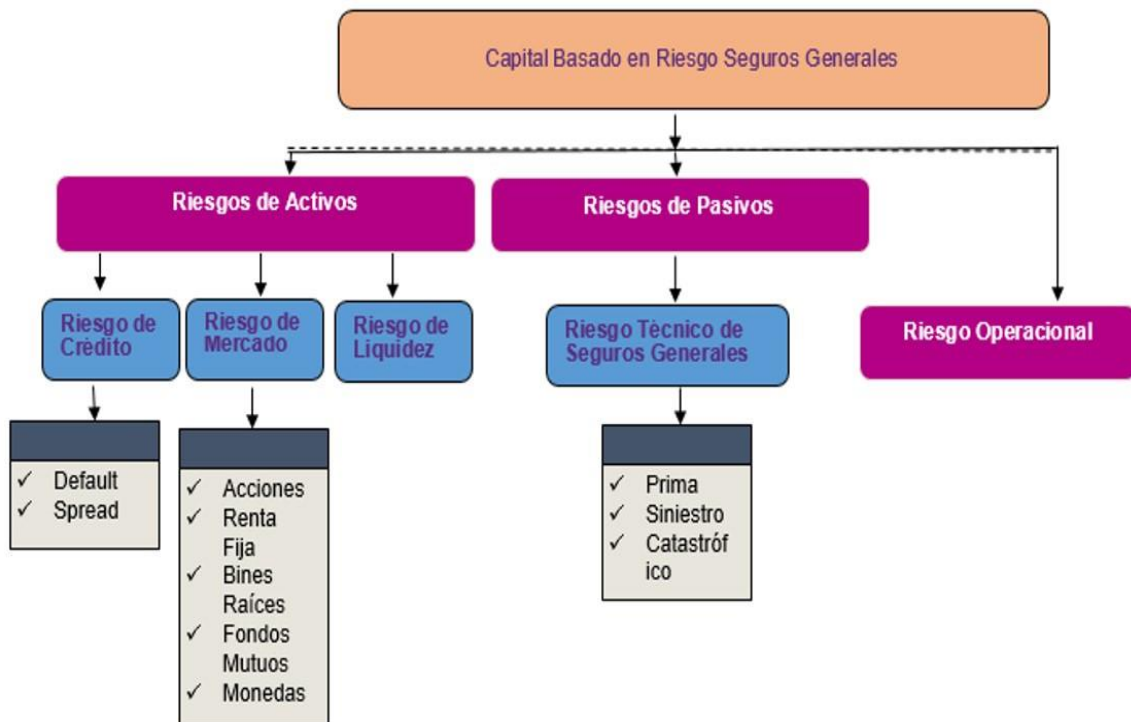
Tabla N° 3: Aplicación Capital Basada en Riesgo.

A	B	C
	CBR Individual	Explicación
6 Riesgo de Mercado	(+)	Riesgo Propio de Mercado
7 Riesgo de Crédito	(+)	Riesgo Propio de Credito
8 Riesgo Técnico	(+)	Riesgo Propio Técnico
9 Total	Total	Sumatoria de Riesgos
10 CBR ajustado por Corr.	(RAIZ(MMULT(MATRIZ CBR IND)))	Calculo de Raiz de Matriz CBR Ind
11 Beneficio por Diversificación	(B9-B10)	Diferencia ente Total Riesgos - CBR Ajustado
12 Como porcentaje del total	(B11) / (B9)	Porcentaje sobre sumatoria Total Riesgo
13 CBR Operacional	(+)	Riesgo Propio Operacional
14 CBR FINAL	CBR FINAL	Resultado de CBR
15		
16 Patrimonio Neto CBR		
17 Total Activos		
18 Variación Patrimonio		

Concepto	Monto
Patrimonio Neto según normativa vigente	(+)
Ajustes a la Valonización de Activos (Total 1)	(+)
Ajustes a la Valorización de Pasivos (Total 2)	(+)
Patrimonio Disponible Final	Total Patrimonio Disp.

4.4.2. TIPOS DE RIESGOS UTILIZADOS EN ESQUEMA DE CBR.

Figura 8: Tipo de Riesgo evaluados por CBR.



Dado que ya contamos con los riesgos propiamente tal que el método de CBR nos dice que se deben evaluar, detallaremos en una breve síntesis las formas de requerimiento de capital para cada uno de ellos.

4.5. RIESGO DE ACTIVOS

4.5.1. RIESGO DE MERCADO

Riesgo de pérdida o modificación adversa de la situación financiera, resultante, directa o indirectamente, de las fluctuaciones en el nivel y en la volatilidad de los precios de mercado de los activos, pasivos e instrumentos financieros.

La fórmula estándar CBR para riesgo de mercado, considera escenarios de estrés con pérdidas significativas en el valor de las inversiones de la compañía.

4.5.2. RIESGO DE CRÉDITO

Corresponde al riesgo de incumplimiento de deudores y contrapartes de la compañía, y el riesgo de pérdida de valor de los activos, ocasionado por un deterioro en la calidad de crédito de éstos. La exposición al riesgo de crédito deriva de las transacciones de la compañía, entre otros, con emisores de instrumentos financieros, deudores de créditos, asegurados, reaseguradores e intermediarios.

El riesgo de crédito está relacionado fundamentalmente a dos sub riesgos:

- Riesgo de pérdidas por incumplimiento, asociado a la probabilidad de Default.
- Riesgo por pérdida por aumento del spread o prima de riesgo del instrumento.

4.5.3. RIESGO DE LIQUIDEZ

Deriva de la incapacidad para obtener los fondos necesarios para asumir el flujo de pago de las obligaciones. Esta incertidumbre puede afectar la capacidad de RSA para cumplir oportunamente sus compromisos y con ello, llevar a la compañía a un mayor requerimiento de capital.

4.6. RIESGO DE LOS PASIVOS

4.6.1. RIESGO TÉCNICO DE SEGUROS GENERALES

Riesgo de pérdida o modificación adversa del valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros debido a la inadecuación de las hipótesis de tarificación y constitución de las provisiones en las distintas líneas de negocio. Dentro de este punto se debe contemplar tanto la casuística por Riesgo como la Catastrófica por Evento

4.6.2. RIESGO OPERACIONAL

Corresponde al riesgo de pérdida que puede resultar de la inadecuada ejecución de procesos internos, del actuar errado de recursos humanos y del mal funcionamiento de sistemas. El riesgo operacional se define como aceptable cuando el costo de mitigación es inferior a la pérdida que conlleva este riesgo y en caso contrario, este riesgo pasará a ser un riesgo inaceptable.

4.6.3. PRUEBAS DE ESTRÉS Y SENSIBILIDAD

Este tipo de pruebas permiten a la organización comprender mejor los riesgos y actuar de forma eficaz ante ellos en algún caso de existencia.

El testeo de escenarios estresados y el análisis de sensibilidades en las evaluaciones de los riesgos pretende cuantificar la capacidad financiera para continuar operando de manera efectiva en condiciones comerciales extremas pero plausibles.

Tales condiciones pueden derivarse de factores económicos, jurídicos, políticos, ambientales y sociales. Se trata de elementos centrales del SGR y son parte del sistema global de gobierno corporativo.

Estas pruebas y análisis serán utilizadas por la primera línea de defensa y apoyarán en la ejecución del plan de negocios. También serán utilizadas por la segunda línea de defensa con el objetivo de ofrecer una opinión independiente

del perfil de riesgo y poner a prueba la solidez del SGR y las capacidades de recuperación del negocio en condiciones extremas.³⁰

4.7. ESTRUCTURA INFORME FINAL PRESENTADO POR LA ADMINISTRACION DE RIESGOS A SUS DIRECTORES.

El informe ORSA que el área de riesgo deberá entregar a la directiva para toma de decisiones y aprobación de envió a la SVS deberá tener la siguiente estructura.

4.7.1. ESTRUCTURA INFORME ORSA R.S.A SEGUROS GENERALES

1. Resumen Ejecutivo

1.1 Resumen de Indicadores Trimestral

2. Medición y Administración de los Riesgos.

2.1 Riesgo de Mercado

- Describir la valuación y medición de Riesgos
- Límites de Exposición al Riesgo Aprobados
- Exposición a este riesgo durante el periodo en cuestión.
- Medidas Correctivas.

2.2 Riesgo de Liquidez

- Describir la valuación y medición de Riesgos
- Límites de Exposición al Riesgo Aprobados
- Exposición a este riesgo durante el periodo en cuestión.
- Medidas Correctivas

2.2 Riesgo de Crédito

³⁰ Fuente: Superintendencia de Valores y Seguros. Enero 2015. Borrador de Metodología para la Determinación del Capital basado en Riesgo de las Compañías de Seguros. Ejercicio N° 3

- Describir la valuación y medición de Riesgos
- Límites de Exposición al Riesgo Aprobados
- Exposición a este riesgo durante el periodo en cuestión.
- Medidas Correctivas

3.0 Riesgo Técnicos de Seguros Generales.

- Describir la valuación y medición de Riesgos
- Límites de Exposición al Riesgo Aprobados
- Exposición a este riesgo durante el periodo en cuestión.
- Medidas Correctivas

4.0 Riesgo Operacionales.

- Describir la valuación y medición de Riesgos
- Límites de Exposición al Riesgo Aprobados
- Exposición a este riesgo durante el periodo en cuestión.
- Medidas Correctivas

5.0 Anexos y Definiciones.

CONCLUSIÓN

Basado en el desarrollo de este trabajo de tesis se puede concluir que la implementación, aplicación y mantención de ORSA en las empresas de Seguros:

Implica la existencia de controles y evaluaciones más eficientes y eficaces para la directiva en su toma de decisiones estratégicas a nivel de autoevaluación de riesgos y solvencia para la compañía.

Ofrece transparencia en la información entregada ya que es confiable, precisa, y completa dado que los resultados finales en el informe ORSA, se respaldan de cálculos que son determinados en base a los saldos de los activos, pasivos y patrimonio de los estados financieros y al modelo de capital basado en riesgo propuesto por la Superintendencia de Valores y Seguros, el cual cuenta con plazo para ser entregado al ente regulador.

Implica la creación de un área especializada en la compañía, con personal idóneo e independiente a las operaciones del seguro, para la identificación, evaluación y análisis de cálculo, proyecciones mínimas de riesgos inherentes a los que cada compañía se encuentra expuesta en el alcance de sus riesgos. De acuerdo a sus planes operativos.

Bajo ORSA, no es suficiente contar con el equipo de riesgo operacional, dado que el personal idóneo debe contar con capacidades y conocimientos en tratamiento contable para la clasificación de los riesgos y sus evaluaciones bajo las normas de información financiera, específicamente NIIF 4, y los procesos llevados a cabo en la industria del seguro.

BIBLIOGRAFÍA

- Coloma Correa, Fernando. S.V.S: Chile. NCG N° 309.
- Coloma Correa, Fernando. S.V.S: Chile. NCG N° 325.
- Coloma Correa, Fernando. S.V.S: Chile. NCG N° 408.
- Definición Operativa ORSA: Recuperado de National Association of Insurance Commissioners (N.A.I.C.) – recuperado de <http://www.iaisweb.org>
- Definición ORSA: Recuperado de http://www.naic.org/cipr_topics/topic_own_risk_solvency_assessment.htm
- Deloitte Chile, Seminario Internacional de Riesgo Operacional U. Chile. 23-06-2015.
- Entrevistas: Entrevista. López Vertí, Simón. Gerente Riesgo RSA Seguros Chile S.A.; Salazar Sanzana, Luis. Analista Senior Riesgo RSA Seguros Chile S.A.
- Gobiernos Corporativos RSA Seguros Chile S.A.: Recuperado de <https://sucursalvirtual.rsa.cl/portal/sites/default/files/Gobierno%20Corporativo%2C%20RSE%20y%20Codigo%20de%20Etica%20%2008-05-2014.pdf>
- Informe COSO I Fundación Mapfre. 2012. Riesgo Operacional en el marco de Solvencia II.
- Informe COSO II: Recuperado de <https://www.pwc.com/mx/es/publicaciones/archivo/2014-02-punto-vista.pdf>
- Roa, Guillermo. Desafío clave en implementación de solvencia II– recuperado de <http://www.deloitte.com>.
- Romera, Santiago. 2011. Madrid, España. Solvencia II; una oportunidad única que conviene aprovechar.
- Superintendencia de Valores y Seguros. Enero 2015. Borrador de Metodología para la Determinación del Capital basado en Riesgo de las Compañías de Seguros. Ejercicio N° 3.

TABLA DE ILUSTRACIONES

TABLA (s)	Página (s)
1. Acciones RSA Seguros Chile S.A.	20
2. Principios Apetitos de Riesgos RSA Seguros Chile S.A.	62-63
3. Aplicaciones Capital Basada en Riesgos	65

TABLA DE GRAFICOS

FIGURA (s)	Página (s)
1. Principios Fundamentales de Estrategia de Riesgos RSA Seguros Chile S.A.	34
2. Líneas de Defensa RSA Seguros Chile S.A.	36
3. Categorización niveles de riesgos RSA Seguros Chile S.A.	40
4. Clases de Riesgos requeridos.	41
5. Metodología evaluación de riesgos.	53
6. Principales cambios introducidos por Norma de carácter General N° 408.	54
7. Proceso de evaluación de riesgos	55
8. Tipo de riesgos evaluados por Capital Basado en Riesgos	65